



**UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Compromiso y satisfacción de los dirigentes de organizaciones comunitarias en los procesos de postulación y ejecución de los Presupuestos Participativos de Villa Alemana 2015.

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE  
ADMINISTRADOR PUBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumno

**VIVIANA FRANCISCA NÚÑEZ CARRASCO**

Profesor Guía

**Hilda Arévalo Villalobos**

Valparaíso, Agosto 2016

# INDICE

## Tabla de contenido

INDICE .....	2
AGRADECIMIENTOS .....	5
RESUMEN .....	7
INTRODUCCIÓN .....	8
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	9
1. Democracia deliberativa.....	9
1.1 Orígenes .....	9
1.2. Rol ciudadano.....	10
1.3 Descentralización. ....	11
2. Origen de los Presupuestos Participativos.....	12
2.1 El desarrollo de la experiencia en Puerto Alegre. ....	13
2.2 Experiencia en otros países. ....	14
2.3 La experiencia en la localidad de Medellín, Colombia.....	14
2.4 La experiencia en la localidad de Buenos Aires, Argentina. ....	16
2.5. La experiencia en la localidad de Miraflores, Perú.....	16
3.- Presupuestos Participativos en Chile.....	17
3.1 ¿Que son los Presupuestos Participativos?.....	17
3.2 La implementación de los presupuestos participativos en Chile.....	17
3.3 Los pasos para poner en marcha un programa de presupuestos participativos.....	20
3.3.1 Fase I: Identificación de los Fondos disponibles .....	21
3.3.2 Fase II: Diseño de la metodología.....	21
3.3.3 Fase III: Difusión y Capacitación.....	23
3.3.4 Fase IV: Trabajo en Terreno. ....	23
3.3.5 Fase V: Ejecución y acompañamiento de proyectos. ....	25
3.3.6 Fase VI: Evaluación final del presupuesto participativo.....	26
3.4 Experiencia de Comunas en Chile .....	26
3.4.1 La experiencia en la comuna de Lautaro.....	26
3.4.2 Comuna de Quillota .....	27
4. Programa Presupuestos Participativos en Villa Alemana .....	28
4.1 Comuna de Villa Alemana.....	28
4. 2 Presupuestos Participativos en Villa Alemana.....	29

CAPITULO II: MARCO NORMATIVO .....	30
2. Normativas Municipales .....	30
2.1 Estructura del Programa año 2015 .....	31
2.2 Etapas Presupuestos Participativos .....	33
DIFUSIÓN.....	33
DIAGNÓSTICO .....	33
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN .....	33
RESOLUCIÓN .....	33
EJECUCIÓN Y RENDICIÓN.....	33
2.3 Sectores Territoriales e Inversión de los Presupuestos Participativos 2015 .....	34
2.3.1 Sectores Territoriales.....	34
2.3.2 Inversión por sectores Territoriales.....	36
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO .....	37
3.1 Planteamiento del Problema.....	37
3.2 Justificación del Problema .....	37
3.3 Objetivos de la Investigación .....	37
3.3.1. Objetivo General .....	37
3.3.2. Objetivos Específicos.....	37
3.4 Definición del Enfoque y Metodología de la Investigación.....	38
3.4.1 Definición del Enfoque .....	38
3.4.2 Metodología de la Investigación .....	38
3.5 Universo .....	39
3.6 Muestra.....	39
3.7 Técnica e Instrumento .....	39
3.7.1 Encuesta .....	40
3.8 Variables, dimensiones y preguntas. ....	41
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADO .....	42
4.1 Análisis de Resultado .....	42
4.2 Análisis Consolidado de la Información .....	51
4.2.1 Grado de Satisfacción de las etapas de los presupuestos participativos según sexo..	52
4.2.2 Grado de Satisfacción de las etapas de los presupuestos participativos (PP) según Rango Etario.....	53
4.2.3 Grado de Satisfacción de las etapas según Organización. ....	54
4.2.4 Grado de satisfacción de los ejes temáticos según rango etario.....	56
4.2.5 Grado de satisfacción de los ejes temáticos según sexo.....	57
4.2.6 Grado de satisfacción de los ejes temáticos según organización .....	58

4.2.7 Grado de compromiso según sexo .....	59
4.2.8 Grado de compromiso según rango etario.....	60
4.2.9 Grado de compromiso según Organización .....	61
CAPÍTULO V: PROPUESTAS .....	63
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES .....	64
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	66
ANEXO 1 .....	69
ANEXO 2 .....	72

## AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer en primer lugar a Dios, por darme cada día la fuerza para enfrentar con mucho amor cada situación de la vida, por darme el don de servir y ser un instrumento de ayuda a los demás. Agradecer también a los pilares fundamentales de mi crecimiento, mis padres por enseñarme desde pequeña lo que es la responsabilidad, la humildad, el hacer lo que uno quiere y perseverar por ello.

Agradecer a mi familia por el apoyo brindado día a día, a mis amigos por la paciencia y confianza que tienen en mí. A los sacerdotes amigos y hermanas que siempre están atrás de mí empujándome a ser una mejor persona.

A mi profesora guía Hilda Arévalo, por la paciencia y profesionalismo entregado a mi trabajo de investigación.

Por ultimo quiero agradecer a la persona que me da contención, apoyo, fuerza y sobre todo amor , mi esposo René que me apoyo día y noche , en cada momento dando siempre una palabra de aliento en mis tiempos difíciles, y una sonrisa en los buenos momentos.

Finalmente me quedo con una reflexión, la cual me motivó a estudiar Administración Pública y desarrollar mi vocación por servir. “Creo más indispensablemente que nunca reforzar nuestra convicción de que, después de Dios nos debemos a Chile, qué tanto nos significa en su pasado y de cuyo futuro tendremos que responder- en forma anónima, pero no por ello menos real- ante las generaciones que vengan. Cuanto podamos tener que sufrir y perder por el bien de Chile, hay que tomarlo como un signo de la Providencia y como el necesario sacrificio que entraña el cumplimiento del deber”.



## **RESUMEN**

La participación ciudadana y la descentralización han sido temas fundamentales para la modernización tanto del gobierno nacional como local. La idea de hacer partícipe a la ciudadanía de los proyectos de su comuna, descentralizando parte del poder de decisión, aporta al desarrollo democrático y descentralizador así como a la transparencia del gobierno comunal.

El objetivo de este estudio es describir los procesos de los “Presupuestos Participativos año 2015” de la comuna de Villa Alemana y analizar el grado de satisfacción y compromiso que tienen los dirigentes de organizaciones comunitarias respecto a esta herramienta de participación.

## INTRODUCCIÓN

El Presente estudio tiene por finalidad conocer, describir los Procesos de los “Presupuestos Participativos de Villa Alemana año 2015” la cual en los últimos años se ha transformado en una moderna herramienta de participación ciudadana. Se ha concretado como un instrumento de descentralización fortaleciendo la democracia, la colaboración de distintos actores y trabajo en conjunto como comunidad.

Para una mejor comprensión de este estudio en una primera instancia analizaremos los orígenes que nos llevan a hablar de una “Participación Ciudadana”, describiremos conceptos de democracia deliberativa y rol del ciudadano. Luego haremos un recorrido de la experiencia y su origen en Porto Alegre hasta llegar a los Presupuesto Participativos como una herramienta que se extiende en distintos países latinoamericanos, por medio de cual identificaremos los distintos elementos que por lo general componente un presupuesto participativo y los fines para los cuales son creados en cada situación.

Para entrar en nuestro objetivo analizaremos la comuna de Villa Alemana, situaremos la comuna geográficamente, con sus características hasta explicar la implementación de los Presupuestos Participativos.

Además para complementar esta investigación, realizaremos una descripción de la normativa de los Presupuestos Participativos de Villa Alemana, según su estructura, etapas y sectores territoriales.

En una tercera etapa plantearemos la justificación del problema con su objetivo general y objetivos específicos, para luego definir nuestro enfoque, metodología a ocupar y definiremos la muestra. El instrumento a ocupar es la encuesta centrando el análisis en las opiniones de los actores involucrados que en este caso fue a los vecinos de Villa Alemana que participaron en los presupuestos participativos el año 2015.

Finalmente analizaremos los datos obtenidos de la encuesta aplicada y se expondrán en gráficos para una mayor comprensión, a su vez haremos un cruce de variables para determinar la percepción del compromiso y satisfacción de los habitantes de Villa Alemana respecto a los presupuesto participativos identificando soluciones futuras para una mejor ejecución.

# CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

## 1. Democracia deliberativa

### 1.1 Orígenes

La democracia deliberativa tiene como base un procedimiento colectivo por medio del cual participan todos los afectados de las decisiones políticas que ésta podría tener. Para ello, se utilizan mecanismos deliberativos en el cual, por medio de un debate, se termina tomando una decisión.

Jürgen Habermas, uno de los autores que mayormente ha desarrollado esta materia, resalta que *“esta formación de la voluntad política de carácter horizontal, orientada hacia el entendimiento o hacia un consenso logrado comunicativamente, debería gozar incluso de primacía, tanto si se considera genética como normativamente. El ejercicio de la autodeterminación ciudadana presupone una base social autónoma, independiente tanto de la administración pública como del tráfico económico privado: una base que protegería a la comunicación política de quedar absorbida por el aparato estatal o de ser asimilada por las estructuras del mercado”* (Habermas, 2016, pág. 3).

Jorge Vergara Estévez expresa también; *“Esto requiere una actitud activa de los ciudadanos que supera la pasividad. Habermas afirma que la legitimidad se funda en consensos contruidos a través de un activo diálogo y debate en el espacio público”* (Universidad de Zulia, Venezuela., 2016, pág. 82)

Cabe destacar que dicha idea se sustenta de acuerdo con Habermas, en el procedimiento instrumental utilizado para expresar o comunicar las ideas de una comunidad. De esta manera, conviven poder y derechos, que dependerán de los términos procedimentales de cómo se expresa a la comunidad, es decir, existe una secuencia lógica formal e informal para lograr los resultados.

Habermas menciona que; *“sólo en la premisa de que la manera de operar de un sistema político articulado en términos de Estado de Derecho no puede describirse de modo adecuado, tampoco empíricamente, sin referencia a la dimensión de validez del derecho, y a la fuerza legitimadora que tiene la génesis democrática del derecho”* (Cancino, 2016, pág. 165).

## 1.2. Rol ciudadano

Es indispensable hablar de la ciudadanía cuando se habla de los presupuestos participativos, es por eso que debemos preguntarnos en primer lugar ¿Qué significa ser ciudadanos?

Pues bien, ser ciudadanos significa que poseemos derechos y obligaciones frente al Estado y los demás ciudadanos. Estos derechos deben ser resguardados por el Estado y respetados por todos. En este sentido, también son un límite a la actuación del Estado frente al ciudadano que no puede verse transgredido en sus derechos.

Por su parte, los derechos pueden ser subjetivos, dentro de la esfera privada del ciudadano libre de coacciones externas, o también pueden ser derechos políticos. Estos últimos, por cierto, son los que deberíamos desarrollar mejor porque tiene directa relación con el tema central.

Frank Michelman denomina estos derechos en su obra *“Verdad política y el Estado de Derecho”*, como los que *“otorgan a los ciudadanos la posibilidad de hacer valer sus intereses privados de modo que éstos puedan agregarse con otros intereses privados para configurar una voluntad política que influya de manera efectiva en la administración mediante la celebración de elecciones, la composición de las cámaras parlamentarias y la formación del gobierno. De este modo, los ciudadanos en su papel de ciudadanos políticos controlan si el poder del Estado se ejerce en interés de los ciudadanos en tanto que son sujetos privados”*

Ahora bien, la ciudadanía tiene derechos cívicos expresados en la participación y comunicación. Es por ello que como personas libres e iguales tenemos el derecho de poder decidir qué es lo mejor para nuestras vidas.

Esta reflexión es la base central de los presupuestos participativos, que bajo esta lógica, permite que cada persona pueda decidir libremente el proyecto que lo identifica y que a su vez, satisface sus necesidades particulares para alcanzar sus fines deseados. El ciudadano delibera, se manifiesta, participa de forma efectiva por medio de un mecanismo que genere un debate constructivo.

Importante es precisar que estos mecanismos, para asegurar el desarrollo del ejercicio democrático deliberativo, pueden ir variando según los países y los tiempos, pero la esencia es siempre la misma.

### **1.3 Descentralización.**

El siglo XXI viene cargado de una idea de poder descentralizar cada vez más las decisiones del Estado, generando un contrapeso a las políticas públicas en la cual tendrán participación las municipalidades u órganos regionales y provinciales como la intendencia y gobernación. Esta es una: “tendencia descentralizadora del aparato del Estado, que busca transferir poder de decisión, responsabilidades y funciones, tanto al sector privado como a los gobiernos regionales y locales. Este hecho plantea nuevas posibilidades y desafíos para la gestión local” (Figueroa, 2016, pág. 1).

En el siglo pasado era común ver que el Estado, o municipalidad en nuestro caso, tuvieran una forma vertical de tomar las decisiones. Es decir, no hacía parte a la sociedad de las decisiones que se debían tomar.

La democracia como la conocemos actualmente, tiene trascendencia en esta nueva forma de tomar las decisiones, es por ello que se buscan los mecanismos que tengan una actitud horizontal, generando más participación y, como consecuencia, más democracia.

El destacado profesor Egon Elier Montecinos Montecinos, plantea que *“la dimensión horizontal/participativa de la gobernanza reconoce que en los procesos políticos intervienen una gran complejidad de actores, con intereses diversos, contrapuestos y complementarios, los cuales disponen de los recursos necesarios para el desarrollo eficaz y eficiente de las políticas públicas. La idea existente detrás de este paradigma de gobierno es reconocer la complejidad del entorno, tratar de gobernarla, no eliminarla y asumir la incertidumbre como un elemento intrínseco en el proceso político”, complementa diciendo; “Por ello la tarea de gobernar ya no es sólo de unos pocos profesionales técnicos y expertos en determinadas materias, sino que se concibe como un proceso abierto, de aprendizaje social y donde múltiples actores aportan sus conocimientos y vivencias de la realidad”*. (Montecinos E. , 2007, pág. 326)

## 2. Origen de los Presupuestos Participativos

El origen de los presupuestos participativos como mecanismo participativo, se desarrolló por primera vez, en la localidad de Porto Alegre, Brasil. Este mecanismo novedoso para ese tiempo, viene a contrarrestar el autoritarismo que predominaba, durante el proceso de democratización del Estado.

Otro antecedente del presupuesto participativo lo podemos ubicar en el contexto social y político de la década de los ochenta, marcado por la caída de los regímenes autoritarios en América del Sur y *“la crispación por las antiguas formas de acción pública y de la política que parece cada vez más insostenible, acompañado además en Brasil de una reforma constitucional en 1988 que fortaleció el federalismo, garantizando tasas de transferencia más altas a los municipios y mayor responsabilidad en la gestión de los servicios públicos”* (Ayala & Hernández, 2014, pág. 78)

Porto Alegre, durante la década de los ochenta, experimenta un crecimiento de la población; lo que genera un aumento de demandas tanto en servicios públicos; como en infraestructura urbana y fue en la administración comunal de Olivio Dutra en 1989, que se presenta el primer presupuesto participativo con el objeto de asignar prioridades a los problemas de la población

*“Es importante considerar que en primera instancia se presenta en un escenario donde el Ejecutivo y el Legislativo son emanados de distintas fuerzas políticas, lo que permitió que, al lograr el apoyo popular para demandas específicas, el alcalde lograra ejercer cierta presión para que fueran aprobadas por el Legislativo”* (Ayala & Hernández, 2014, pág. 79)

Además, el proceso *“vino acompañado en 1989 de una reforma fiscal municipal que permitió incrementar en un 50% la recaudación por concepto del impuesto predial, aparejado de un fortalecimiento de las medidas de transparencia y rendición de cuentas que incrementó la confianza de la ciudadanía”* (Ayala & Hernández, 2014, pág. 79).

Cabe destacar que este impulso por democratizar el desarrollo comunal, viene impulsado por una fuerte movilización del gobierno de izquierda, principalmente el partido de los

trabajadores, cuyo mandato es *“la liberalización, el autogobierno y una democracia radical”* (Ayala & Hernández, 2014, pág. 79).

## **2.1 El desarrollo de la experiencia en Puerto Alegre.**

La ciudad de Puerto Alegre se divide en 16 demarcaciones territoriales, para posteriormente entrar en un proceso de reuniones entre la comunidad y autoridades. Las etapas que comprendieron fueron;

- a) *Elaboración de la propuesta presupuestaria. Durante esta fase se realiza la participación de instancias gubernamentales, comunitarias y la instancia permanente de participación comunitaria (Consejo de Presupuesto Participativo).*
- b) *Discusión y votación de la Ley Presupuestaria.*
- c) *Ejecución del presupuesto.*
- d) *Control del presupuesto.* (Ayala & Hernández, 2014, pág. 79).

Las reuniones se dan siempre cara a cara, lo que es un elemento relevante para poder generar mayor participación.

Se forma también un Consejo de Presupuesto Participativo, como un órgano comunitario de decisión el cual estaba compuesto de *“dos consejeros titulares, dos suplentes por cada región, asamblea temática, y un representante y suplente del Sindicato de Empleados de la Municipalidad. Su función es establecer las prioridades, fruto de las reuniones llevadas a cabo en cada demarcación, sobre el ejercicio del gasto para su discusión y posterior votación en la Ley Presupuestaria”* (Ayala & Hernández, 2014, pág. 80)

Cabe destacar que en *“la discusión del presupuesto participativo en Porto Alegre permite utilizar la participación ciudadana en la etapa de selección de prioridades y adopción de fases de política pública. En la primera, se discuten y aprueban las necesidades y prioridades de la comunidad, mientras que en la segunda, el plan de inversión es desarrollado en colaboración entre los representantes de la comunidad y las autoridades”* “Respecto a la ejecución y la delimitación de regiones, reglas temáticas y diseño de las políticas públicas, la tarea es primordialmente gubernamental, con poco margen para la participación ciudadana” (Ayala & Hernández, 2014, pág. 80)

Se puede apreciar que la evolución de los presupuestos participativos que han tenido hasta la fecha, buscan la democratización y participación de todos los espacios, desde su inicio hasta su ejecución. Mientras mayor participación tenga la ciudadanía, de forma más eficiente se puede generar un Presupuesto Participativo.

## **2.2 Experiencia en otros países.**

La experiencia de los presupuestos participativos en otros países nos entrega distintos matices respecto de cómo han podido desarrollar este mecanismo de participación ciudadana. En cada experiencia, se van agregando o mejorando procedimientos con la finalidad de tener ciudadanos con oportunidades de decisión y no una mera opinión. Por el contrario, se busca que tengan real injerencia, tanto en el desarrollo del programa, como en su ejecución.

*“Debido al éxito en la aplicación del presupuesto participativo en Porto Alegre, este ha sido utilizado por gobiernos de distintas ideologías como herramienta para el combate a la corrupción en la asignación y utilización de recursos y para reducir la brecha entre la ciudadanía y las autoridades gubernamentales, principalmente a nivel local. En lo que respecta a América Latina, el presupuesto participativo ha sido adoptado por una variedad de países, con una diversidad también de resultados” (Ayala & Hernández, 2014, pág. 82)*

## **2.3 La experiencia en la localidad de Medellín, Colombia.**

Medellín es una comuna de Colombia que por años viene trabajando con los mecanismos de participación ciudadana. Desde la década de los 80 se comienza a trabajar con la “Planificación Zonal del Territorio”, dando inicio a lo que se conoció como los “Planes de Desarrollo Zonal”.

En 1991, comienza un proceso constituyente donde la ciudadanía tuvo participación para incidir en las decisiones del Estado. En 1996, se crea el “Sistema Municipal de Planeación” como una vía para la participación ciudadana y de esta forma fue cambiando el esquema de relación entre la ciudadanía y la administración.

Finalmente el primer presupuesto participativo fue desarrollado en el año 2004 como una prueba piloto.

En los Presupuestos Participativos, la municipalidad de Medellín dispone del 5% del presupuesto anual para la ejecución de estos programas, con la finalidad de poder solucionar problemas locales. (Mejía, 2015, pág. 1)

Estos presupuestos funcionan de forma territorial, lo que quiere decir que los tienen lugar en cada una de las comunas. Para la distribución, se utiliza el siguiente criterio: población, indicador de calidad de vida, indicador de participación de cada territorio.

Posteriormente, se planifica una ruta anual de actividades donde la comunidad identifica las problemáticas y necesidades. Esta planificación se encuentra establecida en un protocolo que contiene la explicación de cada paso.

Este protocolo, a grandes rasgos, está organizado en cinco fases:

- I) Sensibilizamos y planeamos; Preparación de equipos zonales, encuentros territoriales por sectores, barrios y cuencas, Comisiones temáticas donde e identificar el proyecto.*
- II) Participamos, elegimos y priorizamos; Inscripción de candidatos a delegados, por asambleas, organizaciones sociales, grupos poblacionales y sectoriales. Inscripción representantes e untas de acción comunal. Asambleas barriales y veredales.*
- III) Planeamos y Acordamos; Acreditación de delegados, Primer concejo comunal, Comisiones temáticas.*
- IV) Revisamos y oficializamos; Segundo concejo comunal, Refrendación por parte del JAL (Junta Administradora Local).*
- V) Rendimos cuentas; Concejos comunales de rendición de cuenta.*

Es importante precisar que en los presupuestos participativos, pueden participar todos los mayores de 14 años de edad, ya sea como delegado en el proceso de priorización de los recursos, como edil de la junta administradora local y/o como ciudadano participante.

## **2.4 La experiencia en la localidad de Buenos Aires, Argentina.**

Después del año 1996 se implementaron en la ciudad de Buenos Aires, mecanismos de democracia semi-directa en diferentes modalidades y áreas. Pero todos ellos, por su naturaleza, tuvieron un alcance más o menos acotado tanto en el ámbito gubernamental como a escala de la comunidad.

Recién en el año 2002 se pusieron en marcha los primeros presupuestos participativos, como un proceso de democracia participativa, voluntaria y universal. De esta manera, se abre un espacio a la ciudadanía para que ejerza un control democrático de la administración.

Esta herramienta de democracia participativa, se implementó en el marco de una grave crisis de representatividad de las instituciones democráticas, limitando la sociedad los recursos que dispongan para la gestión local.

Como todo presupuesto participativo, el objetivo que se busca en la comuna de Buenos Aires es la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones de la administración comunal. También buscan desarrollar el acceso de los habitantes a las asambleas, como a la información pública.

Respecto a la forma de participación, estos se organizan en; I) Asambleas Barriales, II) Foro Regional de Presupuestos Participativos, III) Concejo el Presupuesto Participativo y en IV) Paritarias Regionales. (Romero, 2007, pág. 8)

## **2.5. La experiencia en la localidad de Miraflores, Perú.**

En el caso de la Municipalidad de Miraflores de Perú, se realizó un trabajo entre la sociedad civil y el gobierno local, de manera concentrada, priorizando la inversión de recursos públicos, materializados en proyectos de inversión.

El proceso de materialización de los presupuestos participativos, está regulado por la ordenanza N° 382- MM, aprobada por el concejo municipal el 31 de mayo del 2012.

Respecto a la participación, solo podrán votar aquellos residentes inscritos y con un mínimo de 6 meses como residentes.

### **3.- Presupuestos Participativos en Chile.**

#### **3.1 ¿Que son los Presupuestos Participativos?**

Los Presupuestos Participativos (PP) podríamos definirlo como un mecanismo de participación ciudadana que permite la intervención directa del ciudadano en la gestión municipal de los recursos, específicamente en poder decidir sobre una inversión determinada del presupuesto municipal.

Este mecanismo deliberativo tiene como objetivo primordial fortalecer una administración participativa, donde la ciudadanía pueda formarse, informarse, diseñar y decidir el destino de un proyecto municipal.

Entre los autores más destacados en esta materia está Ives Cabannes quien ha definido los presupuestos participativos como *“un mecanismo (o un proceso) por el cual la población define el destino de todo o parte de los recursos públicos. El presupuesto participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, por el cual la población puede discutir y definir el presupuesto y las políticas públicas. El PP combina democracia directa y democracia representativa”* (Municipalidad de La Serena, 2012, pág. 23)

Otro experto en participaciones ciudadana y presupuestos participativos de nacionalidad chilena, es el Dr. Egon Montecinos, quien manifiesta que “en la literatura, el presupuesto participativo, PP, es una expresión de la democracia participativa que permite incidir a los ciudadanos en el presupuesto municipal global, mediante la deliberación y la decisión. Permite entonces incidir en la elaboración e implementación de las políticas públicas municipales globales” (Montecinos E. , Democracia participativa y presupuesto participativo; tensiones y complementariedades con la democracia representativa, 2010, pág. 7)

#### **3.2 La implementación de los presupuestos participativos en Chile.**

La implementación de este mecanismo, fue parte de un largo proceso de estudio y propuestas que se inicia el año 2006 con la denominada “Agenda Pro Participación Ciudadana”, impulsada en el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria. Esta agenda buscaba la implementación de la participación ciudadana en las políticas

ciudadanas, es decir, la democratización de las políticas públicas, que en la práctica significa darle poder de decisión al ciudadano frente al Estado.

La Presidenta Michelle Bachelet manifiesta en el lanzamiento de la agenda pro participación ciudadana el año 2006: *“la Agenda Pro Participación Ciudadana, entonces, garantiza e institucionaliza la participación de los ciudadanos en la agenda pública a través de la incidencia en las políticas. La idea es que el encuentro entre las autoridades y los ciudadanos permita fundar las políticas públicas en la responsabilidad de los actores, y cada cual en su rol y su competencia: las autoridades en la responsabilidad de gobernar con la gente y los ciudadanos y las ciudadanas en la responsabilidad de contribuir desde la sociedad civil a un gobierno democrático. En la Agenda Pro Participación Ciudadana hemos comprometido a distintos organismos del gobierno y reconocemos como interlocutor legítimo a la sociedad civil, a ustedes, a las personas organizadas”*.

Esta Agenda Pro Participación Ciudadana estuvo compuesta de cuatro ejes programáticos, que permite situar los diferentes componentes participativos de las Políticas Públicas.

Un primer eje corresponde a la “Participación Ciudadana en la gestión pública”; luego, como segundo eje, se encuentra el “Derecho Ciudadano a la Información Pública”; como tercer eje “Fortalecimiento de la Sociedad Civil”; y como último eje “No Discriminación y Respeto a la Diversidad”. (BCN, 2016)

Durante cuatro años de trabajo, cada Ministerio realizó distintos aportes en base a estos cuatro ejes, desarrollando propuestas que se vieron plasmadas en la promulgación de dos leyes de gran trascendencia para la participación ciudadana.

La primera de ellas, la ley 20.285 sobre acceso a la información pública, y la segunda, ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

Ambas legislaciones significaron un gran avance en materia de participación, pero fue la ley 20.500 la que tuvo directa incidencia en permitir y fomentar el mecanismo de la participación ciudadana por medio de los Presupuestos Participativos.

La ley 20.500, fue promulgada el 16 de febrero del 2011 y reformó la anterior ley 18.575. En su capítulo IV sobre las “Bases Generales de la Administración del Estado”, habla específicamente de las normas sobre plebiscitos comunales y las instancias de participación de la comunidad a nivel local.

Dentro de esta reforma cabe destacar dos normas que vinieron a establecer e incentivar la participación ciudadana; el Art 69 y Art 70. (BCN, 2016)

El nuevo artículo 69 dispone que;

*“El Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones.*

*Es contraria a las normas establecidas en este Título toda conducta destinada a excluir o discriminar, sin razón justificada, el ejercicio del derecho de participación ciudadana señalado en el inciso anterior”.*

Se agrega también en el artículo 70 que;

*“Cada órgano de la Administración del Estado deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia.*

*Las modalidades de participación que se establezcan deberán mantenerse actualizadas y publicarse a través de medios electrónicos u otros”.*

Por medio de estos dos artículos es que la municipalidad abre la posibilidad a la ciudadanía para poder expresar y decidir sobre el futuro de los fondos que dispone. Le entrega a la ciudadanía poder de decisión, pero esta capacidad de decidir debe ir acompañada de instrumentos efectivos y planificados por la autoridad comunal; la que deberá describir detalladamente por medio de un manual con el cual se consolida la participación ciudadana en los planes y programas.

Dentro de las herramientas que generan participación ciudadana encontramos los presupuestos participativos, como *“un instrumento para impulsar el desarrollo con equidad y sostenibilidad, al facilitar que se complemente la democracia representativa con la democracia participativa; es decir, permite asignar a los diversos actores sociales*

*un rol insustituible en la gestión de su desarrollo, como ciudadanos con plenos derechos y facultades para decidir, en todo momento, sobre su futuro” (Figueroa, 2016, pág. 23).*

Es por medio de estas reformas, entonces, que se logran cumplir con dos objetivos fundamentales, como lo señala Márquez; *“Por un lado, mejorar la eficiencia y la eficacia de la prestación de los servicios públicos y por otra parte, contribuir a la consolidación y profundización de la democracia a través de una gestión pública participativa y democrática, especialmente en los niveles regionales y municipales, que implicara consulta, información, control y evaluación de la gestión pública por parte de la ciudadanía”.*

### **3.3 Los pasos para poner en marcha un programa de presupuestos participativos.**

La experiencia de los presupuestos participativos en Chile es prácticamente nueva. La generación de estos programas está tomando cada vez más relevancia en los municipios a nivel nacional y a su vez, ha ido generando una experiencia única que con el tiempo se comienza a perfeccionar.

Es importante destacar que no existe un solo tipo de formato para poder generar un Presupuesto Participativo. Muy por el contrario, los adelantos científicos nos proporcionan cada día más herramientas novedosas para poder generar un presupuesto participativo efectivo.

La experiencia de las municipalidades son distintas, porque también sus necesidades son diversas. Tanto así, que incluso su organización demográfica demanda la necesidad de organizarse de forma diferente.

En la actualidad, el Gobierno imparte cursos de capacitación para la implementación de los presupuestos participativos, actividad que está a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, aunque también podemos encontrar distintos manuales desarrollados por agrupaciones destinadas al desarrollo de este tipo de mecanismos.

### **3.3.1 Fase I: Identificación de los Fondos disponibles**

Antes de comenzar una propuesta participativa, debemos identificar el problema que buscamos solucionar y los fondos que el gobierno local dispone para este tipo de mecanismo. Para ello debemos tener injerencia en el presupuesto municipal que en el mes de octubre se comienza a planificar.

Los recursos utilizados para este mecanismo deben ser exactos y tienen que quedar registrados en la glosa presupuestaria para el próximo año. Por este motivo cobra importancia generar una buena planificación, que cubra todos gastos del programa como por ejemplo movilización, difusión, consulta, reuniones, etc.

### **3.3.2 Fase II: Diseño de la metodología.**

El diseño de la metodología es la base del éxito de la ejecución de un programa de presupuesto participativo. Esta etapa, para que tenga una efectiva ejecución, debe estar orientada a responder tres interrogantes; *“la forma, el cómo y el cuándo de la intervención. Es decir, establecer los recursos que se requerirán para cada etapa y su distribución espacial; y la conformación de los equipos de trabajo municipales que se harán cargo de cada sector, territorio o distrito”* (Salinas & Ábalos, 2009, pág. 6)

*“Lo importante en esta fase del proceso, es definir claramente los criterios y opciones de distribución de recursos. Resuelto lo anterior, es preciso organizar reuniones con la comunidad para presentar el programa y dar a conocer cómo se determinó la cantidad de recursos por distrito. La metodología que se aplique y la explicación misma deben ser creíbles y de fácil comprensión para los y las vecinas, puesto que imprescindible para garantizar la adhesión al programa desde un inicio y evitar posteriores suspicacias”* (Salinas & Ábalos, 2009, pág. 6).

La metodología que se adopte, debe estar siempre generando instancias de participación, por ello es importante destacar cinco momentos en los cuales debe existir la opinión de la ciudadanía. Estas son:

- I. En la información: la población tiene derecho a ser informada sobre los asuntos públicos, de lo contrario, no podría comprometerse efectivamente si no conoce los aspectos más profundos de su comunidad local, regional o nacional.
- II. En la consulta: es el derecho a ser consultados, todos aquellos que puedan resultar afectados directa o indirectamente, por una decisión gubernamental.
- III. En la decisión: es el derecho de participar en la formación final de la voluntad que determinará un curso de acción específico. Generalmente ese nivel de profundidad lo debería ejercer la autoridad, previa información y consulta a la ciudadanía afectada. Sin embargo, para decisiones de mayor magnitud, es conveniente que el gran decisor sea la población.
- IV. En el Control: es el derecho de los ciudadanos a ejercer acciones de fiscalización social sobre la gestión pública.
- V. En la Ejecución: Como plenitud de la participación, si es resultado de un proceso. Como seudo participación si es a causa de un manejo clientelar (Salinas, Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública , 2011, pág. 7)

Es importante también que en esta etapa tengamos bien definido el enfoque que tendrán los presupuestos participativos, los cuales pueden ser diversos, dependiendo el problema que busca solucionar. Aquí podemos encontrar; *“Un enfoque donde lo que prima es la economía: este es el enfoque de competitividad. Se basa en el análisis de ventajas económicas del territorio para posicionar determinadas actividades que permitan un crecimiento económico.*

*Otro enfoque el que prioriza el territorio: es el enfoque espacial, según el cual se plantea el ordenamiento de los usos del suelo y planifica el crecimiento de los espacios urbanos residenciales, productivos y de recreación.*

*Existe también un enfoque social, que asume la planificación desde la construcción que hacen los imaginarios colectivos, es decir que se planifica en función a las imágenes que tiene la población de su desarrollo.*

*Otro es el enfoque ambiental que prioriza en su análisis el uso de los recursos naturales y su manejo.*

*Finalmente existe un enfoque de sostenibilidad, que integra los diferentes enfoques (ambiental, social, espacial y económico) desde una perspectiva de sostenibilidad, es decir, pensando en que el desarrollo debe ser proyectado en el tiempo para que se satisfagan las necesidades actuales sin afectar las necesidades futuras. En cuanto a los instrumentos más adecuados para este enfoque tenemos, como hemos visto, las Agendas 21 y los Planes de Desarrollo Local y una conjunción de estos instrumentos nos permite llegar a un Plan de Desarrollo Sostenible, lo que se considera ideal” (Figueroa, 2016, págs. 59-60).*

### **3.3.3 Fase III: Difusión y Capacitación.**

Una vez que tenemos listo el diseño, donde respondemos “la forma, el dónde y el cuándo”, comienza una de las etapas más importantes de participación ciudadana: la difusión del proyecto.

Así entonces, debemos definir hacia qué sector de la población está dirigido, ya sea por segmento etario, temáticas o estrato social. Ello, por cierto, dependerá del tipo de proyecto que requiere generar.

Es también importante considerar los límites de la participación, ya sea para un sector específico de la comuna, o para todos los habitantes.

Y por último, también debemos definir la forma en cómo se difundirá el programa, ya sea por medio de videos, dípticos, radios, etc.

### **3.3.4 Fase IV: Trabajo en Terreno.**

Comienza la difusión del programa invitando a la mayor cantidad de personas a participar de este mecanismo. La forma en cómo la gente participa puede ser diversa, ya sea por medio de asambleas territoriales o comunales. Esta será la primera instancia en que los ciudadanos podrán tomar conocimiento directo del proyecto.

En esta etapa se da a conocer a quienes participarán, las respuestas a las preguntas ya desarrolladas en la etapa de diseño de la metodología, cuales son la forma, el cómo y el cuándo.

Una vez que la ciudadanía tiene clara las reglas del juego, podemos comenzar a trabajar en el desarrollo de los presupuestos participativos.

En el desarrollo del trabajo con la ciudadanía, ya sea por medio de asambleas o reuniones, debemos determinar un cronograma de actividad y los objetivos a cumplir para darles forma a los presupuestos participativos.

Dentro de los objetivos, es importante poder aterrizar las ideas que tengan los participantes, para lo cual debemos realizar un diagnóstico del territorio donde se emplaza el proyecto. Posteriormente, se podría genera una “lluvia de ideas”, la que consiste en que todos los participantes puedan aportar - desde su conocimiento y necesidades-propuestas para la comunidad. También es necesario que un equipo técnico de la municipalidad pueda determinar la factibilidad de estas ideas y de esta forma evitaremos generar expectativas que en la práctica no tengan posibilidad de ejecutar.

La existencia de un equipo técnico proporcionado por dicho municipio, como lo vimos anteriormente, es fundamental para que los vecinos se encuentren debidamente asesorados al momento de desarrollar el proyecto. También serviría previamente capacitar a los ciudadanos que participan en los presupuestos participativos, entregando herramientas básicas para una mejor factibilidad.

Generar una organización logística también es importante. De hecho, delegar facultades, como designar un presidente o encargado del sector, nos puede ayudar a generar un compromiso mayor con el proyecto.

Una vez que tengamos elaborado una variedad de iniciativas, *“debemos informar las características, componentes y formato básico con que deben presentarse los proyectos. En algunos casos, es posible establecer que sólo concursen proyectos vinculados a temas específicos donde se perciba mayor déficit –como áreas verdes, deportes, seguridad– o bien que no haya restricciones temáticas. En general, se entrega un formulario o ficha que debe ser llenado por las personas u organizaciones que deseen presentar formalmente un proyecto”* (Salinas & Ábalos, Manual Operativo para la implementación de Presupuestos Participativos, 2009, pág. 9)

Finalmente, debemos optar por un mecanismo deliberativo para la elección del proyecto que será ejecutado. Estos mecanismos van desde el voto universal de la comuna o las votaciones indirectas por medio de los representantes de las asambleas.

Esta última forma es aquella que, opera en *“todas las comunas brasileñas que desarrollan PP, tales como Porto Alegre, Belo Horizonte, Santa María, Recife. También algunas europeas como Albacete en España, Grottenmare y Udine en Italia, Saint Denis y Bobigny en Francia. En Chile, comunas como San Joaquín y Cerro Navia optaron por este sistema de deliberación”* (Salinas & Ábalos, Manual Operativo para la implementación de Presupuestos Participativos, 2009, pág. 10).

### **3.3.5 Fase V: Ejecución y acompañamiento de proyectos.**

Una vez que tenemos un determinado proyecto, con el debido proceso de asambleas y posteriores votaciones, es momento de ejecutar lo acordado. En esta fase existen dos formas de ejecución, una directa, donde el municipio tiene toda la responsabilidad, y una indirecta, instancia donde parte de la responsabilidad de ejecución y monitoreo corresponderá los vecinos.

Esta última forma de ejecución, que es donde los vecinos tienen mayor injerencia, la autoridad local traspasa los fondos a las comunidades adquiriendo dichas responsabilidades en su ejecución. *“Esta alternativa se implementa a través de un mecanismo de traslado de recursos de una cuenta a otra. En lenguaje municipal, dicho proceso se denomina “modificación presupuestaria”. “Los recursos del programa, inicialmente alojados en el ítem de inversión real, son traspasados al de subvenciones. De esta manera se transfieren a las organizaciones participantes, quiénes deben cumplir con todas las exigencias legales correspondientes y rendir cuenta documentada sobre el uso de los recursos municipales. El municipio monitorea la ejecución del proyecto a través de un proceso de acompañamiento”* (Salinas & Ábalos, Manual Operativo para la implementación de Presupuestos Participativos, 2009, pág. 11).

Para ejercer un efectivo control de la ejecución del proyecto, la comunidad puede organizar comisiones de fiscalización en conjunto con técnicos municipales, con el objetivo de velar por el cumplimiento de aspectos técnicos, legales y jurídicos.

### **3.3.6 Fase VI: Evaluación final del presupuesto participativo.**

Una buena evaluación final, servirá para mejorar el desarrollo de los presupuestos participativos en la comuna. En esta evaluación, debemos preguntarnos si se cumplieron los objetivos acordados y si la comunidad se siente satisfecha.

## **3.4 Experiencia de Comunas en Chile**

### **3.4.1 La experiencia en la comuna de Lautaro**

El año 2006, en la localidad de Lautaro, se llevaron a cabo los primeros presupuestos participativos de la comuna, con la finalidad de descentralizar las decisiones y evitar el “clientelismo” que terminaba favoreciendo a organizaciones que tenían mayor cercanía con el gobierno comunal. Además de involucrar a los ciudadanos en las decisiones del presupuesto municipal.

Desde su inicio el año 2006, a los habitantes se les ha ido generado una costumbre de ser parte de las decisiones en la distribución de los recursos asignados por la Municipalidad. De este modo, se ha logrado una “alta participación ciudadana alcanzada en las votaciones populares, la cual va en aumento sostenido, año a año.

De hecho, el aumento de la rendición de cuentas del uso de recursos por parte de la comunidad hacia la municipalidad y, la transparencia en los criterios para asignar recursos a los proyectos participativos, ha sido un logro importante para una experiencia de este tipo.

En estos presupuestos participativos jugaron un rol protagónico las organizaciones territoriales, funcionales, además de los ciudadanos mayores de 14 años.

El origen de los presupuestos participativos en la comuna de Lautaro se originaron por tres factores importantes; *“Primero, la alta demanda por subvención a organizaciones sociales que recibía la municipalidad y en especial el Alcalde y DIDECO, las cuales eran solicitadas por organizaciones de un mismo sector que actuaban de manera aislada.*

*Segundo, las crecientes dudas sobre la legitimidad de los proyectos que presentaban los dirigentes para ser financiados (esto se confirmaba cada vez que el alcalde visitaba las comunidades, donde sus habitantes presentaban ciertas quejas sobre los proyectos financiados, señalando que eran proyectos que el dirigente quería y no necesariamente la comunidad).*

*Tercero, renovar la relación de la municipalidad con los dirigentes pero principalmente con los ciudadanos, en cuanto a la forma como se asignaban los recursos que tradicionalmente se postulaban mediante el FONDEVE". (Montecinos E. , Presupuesto Participativo en la Comuna de Lautaro, 2016, pág. 4)*

Respecto al desarrollo de los PP, según Montecinos, podemos señalar que los principales logros alcanzados fueron en "*gestión, de legitimidad democrática y de transparencia en el uso de recursos*". Respecto a la legitimidad democrática y la transparencia es importante destacar que los PP, en la mayoría de los casos, tienden a ser una forma de evitar las críticas respecto a los usos de los fondos y que tipo de organizaciones se entregan, así evitando el clientelismo que el jefe comunal pueda tener con ciertas organizaciones.

Respecto a la gestión, los presupuestos participativos logran mejorar la distribución de los recursos, entregando recursos a las organizaciones sociales con mayor compromiso, así que como también aquellas que eran excluidas cuando la municipalidad entregaba los recursos.

### **3.4.2 Comuna de Quillota**

Los presupuestos participativos se realizan desde el año 2008 en la comuna de Quillota y hasta la fecha han tenido muy buenos resultados. La participación ciudadana ha sido fundamental para el éxito del programa. De hecho se han creado espacios de conversación para compartir y disfrutar como una manera de incentivar el compromiso de los habitantes de Quillota.

Más aún, desde allí han surgido varias propuestas que se han llevado a cabo como grandes proyectos de innovación para la comuna, como son ciclo vías y equipamientos para actividades sociales, entre otros.

Desde el año 2012, la ciudad de Quillota es ejemplo latinoamericano de un caso exitoso de Presupuesto Participativo en el Seminario "Democracia Participativa y Movimientos Sociales en Chile y América Latina actual". Dicha instancia, reunió a expertos

internacionales, dirigentes vecinales y políticos de distintas municipalidades de países como Colombia, Brasil, Perú, Argentina. En este encuentro, el destacado experto en Planificación del Desarrollo de la Universidad de Londres y asesor de la Municipalidad de Porto Alegre, Yves Cabannes señaló: *“Se trata de una experiencia consolidada, cuenta con los ingredientes para que dure. A mí me resulta extremadamente importante la voluntad política del Alcalde y el otro elemento que me llamó la atención es el diálogo con la ciudadanía, lo que le da mucha calidad al proceso. Algo interesante también tiene que ver con la felicidad, porque decir que se hacen los presupuestos participativos para elevar la felicidad del ciudadano es relevante”* (CEPAL, 2016)

## **4. Programa Presupuestos Participativos en Villa Alemana**

### **4.1 Comuna de Villa Alemana**

Chile es un país largo en su geografía. Dividido en 15 regiones, la quinta región pertenece a la de Valparaíso la cual está subdividida, a su vez, en 8 Provincias, Marga Marga, Isla de Pascua, Los Andes, Valparaíso, San Felipe, San Antonio, Quillota y Petorca.

Villa Alemana es una de las cuatro comunas que componen la Provincia de Marga Marga, creada el año 2009, situando como su capital la comuna de Quilpué.

La ciudad de la eterna juventud, fue fundada el 11 de julio de 1933 y sus asentamientos fueron vecinos de comunas aledañas además de un gran grupo de extranjeros provenientes de Europa.

Según datos del censo 2002, Villa Alemana posee 95.623 habitantes, con una proyección al 2012 de 135. 368.

El Concejo Municipal periodo 2012- 2016, se conforma por el alcalde, máxima autoridad local, señor José Sabat Marcos y los concejales Alejandro Gazmuri S., Carolina Pfaff R., Raúl Alvear G., Álvaro Brauchi G., Gonzalo Uribe G., Juan Salvo M., Divka Rojic P., Claudio De la Horra D. (Municipalidad de Villa Alemana, 2016)

## 4. 2 Presupuestos Participativos en Villa Alemana

En el año 2000 nacen los presupuestos participativos, dándose a conocer sus experiencias por todo el territorio nacional, es así como en el año 2010 en Villa Alemana se implementa este mecanismo de participación ciudadana impulsada por el actual alcalde.

Esta iniciativa surgió *“Luego de sostener distintas opiniones de dirigentes sociales que le propusieron incorporar en su plan de gestión los presupuestos participativos”*, explicó Janet Gómez, coordinadora de organizaciones sociales del municipio (2016).

Esto derivó en que tanto funcionarios municipales, dirigentes, como distintos actores sociales, fueran capacitados para la implementación de este nuevo instrumento ciudadano. Se nombró como unidad técnica a la Unidad de Organizaciones Sociales la cual es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

En dicho escenario, se crearon 5 mesas territoriales, instancia de organización de cada sector de la comuna, para incorporarse al programa de presupuestos participativos, considerando un presupuesto de inversión municipal de \$100.000.000.

*“Todo esto a consecuencia que se observa una ciudadanía más atenta y exigente ante la forma y resultados de la gestión y administración de los recursos públicos y creemos firmemente que esta política de transparencia y acción democrática, nos permitirá crecer como ciudad y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna”*. Así lo planteó el director de SECPLA de dicho año. (Municipalidad de Villa Alemana, 2015)

## CAPITULO II: MARCO NORMATIVO

### 2. Normativas Municipales

Este programa está regulado en la ordenanza municipal “Del Programa de Presupuesto Participativos Ilustre Municipalidad de Villa Alemana” que luego se reafirma por el decreto alcaldicio n°1181 en el año 2015. En el mismo año (en el cual está enfocado este estudio), se realiza una modificación al programa de presupuestos participativos incorporando a las organizaciones funcionales, ya que en sus inicios, dicho programa estaba orientado solo a ejecutar su inversión y participación a organizaciones territoriales. (Decreto Alcaldicio, 2015)

*“La ley 16.880 distingue dos tipos de organizaciones comunitarias: las de carácter territorial y las de carácter funcional. Se reconoce a las Juntas de Vecinos como una expresión de solidaridad y organización del pueblo en el ámbito territorial para la defensa permanente de los asociados y como colaboradoras de la autoridad del Estado y de las Municipalidades.*

*Con el nombre de organizaciones funcionales, la ley reconoce también a otras organizaciones comunitarias, tales como Centros de Madres, Centros de Padres y Apoderados, Centros Culturales y Artísticos, Organizaciones Juveniles, Organizaciones Deportivas, Grupos Corales, Cooperativas y otras que tengan caracteres similares, que representen y promuevan valores específicos de la comunidad vecinal.”* Art 1° LEY N° 16.880 de Organizaciones comunitarias.

Así entonces, con esta modificación, se abre aún más la participación a distintas organizaciones del mundo deportivo, cultural, etc., beneficiando a los habitantes de la comuna de Villa Alemana.

Dicha ordenanza municipal además de establecer el marco regulatorio de los presupuestos participativos, fija una definición de estos. *“Es una herramienta de gestión municipal mediante la cual se incorpora la decisión de la comunidad villalemanina en la inversión de los recursos municipales, a través de una elección por votación popular de los proyectos presentados por las organizaciones sociales de la comuna y han sido previamente aprobados técnicamente por la municipalidad. Sus resultados son vinculantes para la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.”*

Respecto a los recursos, es el concejo municipal, instancia encargada de “aprobar anualmente el presupuesto para el programa de Presupuestos Participativos.” La

Municipalidad, por su parte, es la responsable de “oficializarlo a través de un decreto alcaldicio el primer semestre de cada año junto a las bases del Programa Presupuestos Participativos” (Ordenanza Municipal, 2015)

Ahora bien, estos fondos se dividen en 5 sectores urbanos destinados a financiar proyectos postulados individualmente por las organizaciones territoriales que forman parte de un sector urbano y un fondo sectorial rural, destinado a financiar proyectos postulados individualmente por las organizaciones territoriales que forman parte de un sector rural.

## **2.1 Estructura del Programa año 2015**

Para comprender la ejecución y función de cada uno de los actores participantes en el Programa de Presupuestos Participativos, realizaremos a continuación un resumen extraído del decreto alcaldicio 1181 de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana año 2015:

Se estructuró un orden de las instancias de participación:

- a) Consejo Comunal de Presupuestos Participativos
- b) Mesa Territorial sectorial
- c) La mesa técnica Municipal
- d) La Asamblea General
- e) Las Asambleas territoriales sectoriales

El Consejo Comunal de Presupuestos Participativos “es el órgano mayor superior que coordina el desarrollo del programa, será convocado y presidido por el alcalde o un representante que este designe”. Deben conocer y asesorar el desarrollo del programa, además de proponer acciones para mejorarlo; gestionar apoyos complementarios para la ejecución de proyectos presentados a los presupuestos participativos, tanto en administración pública y privada; resolver las reclamaciones que las organizaciones realicen, pronunciarse respecto a las modificaciones a la ordenanza y bases del programa, velar por el respeto, buen desarrollo y transparencia del proceso.

Este consejo debe entregar a las Mesas Territoriales Sectoriales toda la información necesaria de cada etapa del programa presupuestos participativos.

Las Mesas Territoriales Sectoriales, por su parte, son cada uno de los sectores en los que se divide la comuna para llevar a efecto el programa de presupuestos participativos. Dentro de sus funciones encontramos las de coordinar el desarrollo del programa en el territorio de acuerdo a las bases y normativa del proceso y orientar de acuerdo a lo que establezca el consejo comunal de presupuestos participativos y la mesa técnica municipal. Asimismo velar por la confección de las actas con los antecedentes y temas tratados, coordinar y realizar la convocatoria a las Asambleas Territoriales, monitorear la ejecución de los proyectos elegidos por la comunidad e informar al coordinador de la mesa técnica el estado de avance de cada proyecto.

Sumado a ello, las mesas territoriales deben elegir a los delegados sectoriales, coordinar el trabajo de la mesa técnica municipal del sector, construir alianzas y coordinar el proceso de votación.

Se crea también la Mesa Técnica Municipal para prestar asesoría y asistencia técnica a las organizaciones sociales en la formulación y ejecución de sus proyectos, ésta realiza la evaluación técnica, administrativa y financiera de los proyectos priorizados y asesora al Consejo Comunal de Presupuestos Participativos.

Cabe precisar que esta mesa debe sesionar las veces que sea necesario para la óptima realización del Programa Presupuestos Participativos.

En la misma estructura, otra forma de participación, es la Asamblea General Comunal, instancia abierta a todos los residentes de la comuna que tengan más de 14 años.

Esta asamblea se realiza a comienzos del proceso anual del Programa Presupuestos Participativos y es convocada por la Municipalidad de Villa Alemana. Su objetivo último es dar a conocer el presupuesto municipal asignado y las Bases Generales para el Programa de Presupuestos Participativos. De igual manera se realiza al término del ciclo del programa para informar los resultados.

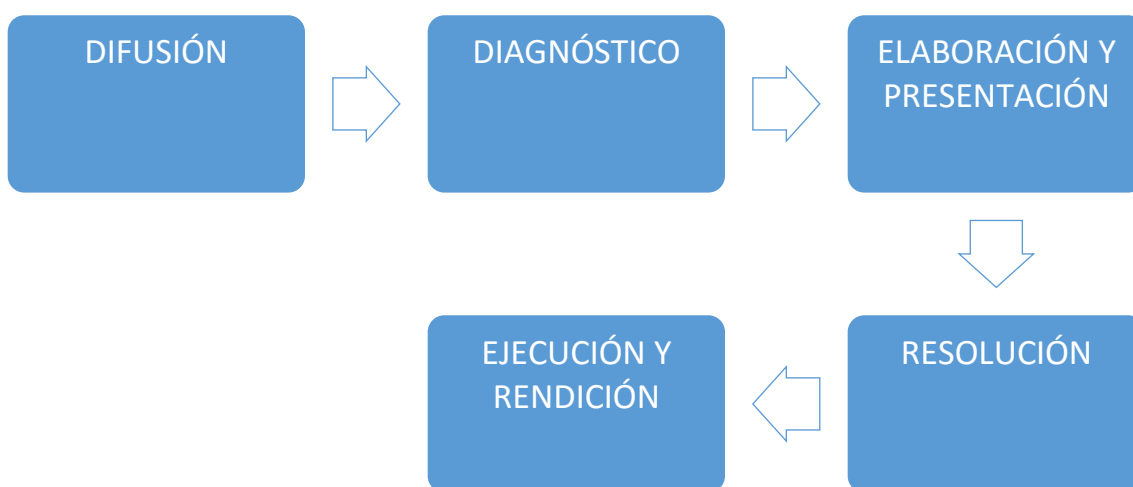
Para finalizar de explicar la instancia de participación tenemos las Asambleas Territoriales Sectoriales. Su finalidad es transmitir las orientaciones y recomendación del Consejo Comunal y Mesa Territorial, y convocar a la comunidad de cada Unidad Vecinal en

cualquier etapa del proceso. Pueden participar todos los residentes de la comuna mayores de 14 años.

La coordinación del Programa Presupuestos Participativos estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Sus funciones son facilitar infraestructura para el funcionamiento del Programa, asesorar y proveer de información a todos los actores participantes, diseñar y ejecutar capacitaciones, sistematizar la información, y dar a conocer al Consejo Comunal y Mesa Territorial Sectorial la Ordenanza Municipal del Programa con sus bases y el Plan de Desarrollo Comunal.

## 2.2 Etapas Presupuestos Participativos

Para comprender de mejor manera el ciclo y ejecución del Programa, es importante entender las 5 etapas que se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración Propia

1. Etapa de Difusión: se informa del proceso, metodología y áreas temáticas de inversión y se conforma la Mesa Territorial Sectorial.
2. Diagnóstico: esta es la etapa en la que los vecinos de la comuna analizan las problemáticas, y de acuerdo a los recursos con los que cuentan, se visualizan potenciales alternativas de solución.
3. Elaboración y presentación de Proyectos: la Mesa Técnica Municipal asesora a las organizaciones en la formulación de sus proyectos con el fin de presentar las posibles soluciones que los afectan. Los proyectos que son favorables los aprueba la Mesa Técnica Comunal y sus resultados son dados al Consejo Comunal para que luego la Municipalidad dicte un Decreto con los proyectos que serán llevado a votación.
4. Resolución: en esta etapa los vecinos de la comuna realizan libre, secreta e informada su votación de los proyectos que dicta el decreto alcaldicio, previamente aprobados por la Mesa Técnica.
5. Ejecución y Rendición de cuentas: En esta última etapa las organizaciones desarrollan sus proyectos que fueron elegidos por votación de la comunidad bajo la supervisión administrativa y técnica de la Municipalidad de Villa Alemana. Finalizando el proceso de ejecución del Proyecto se realiza ante la misma Municipalidad la Rendición de Cuentas.

Todos estos pasos deben seguir su orden administrativo y técnico para llevar el proceso de manera sistemática, ordenada, transparente, respetando siempre los derechos de cada habitante de Villa Alemana y de los funcionarios públicos que realizan el proceso.

## **2.3 Sectores Territoriales e Inversión de los Presupuestos Participativos 2015**

### **2.3.1 Sectores Territoriales**

Respecto a la Division de Sectores Territoriales podemos identificar 5 Urbanos y 1 Rural, a continuación mencionaremos cada uno detalladamente:

- a) Sector N° 1: Ampliación Prat, Arturo Prat, Aviador Figueroa, Cabo de Hornos, El Álamo, El Peumo, El Progreso, Esperanza, Gerona,

Gumercindo Norte, La Frontera, Los Almendros, Lo Aromos, Los Molinos del Sur, Magisterio, Ríos del Sur, Palmilla Alta, Palmilla Baja, Población Nogales, Población Palermo, Población Valencia, Progreso, Unión Gumencindo, Fortaleza, Villa Eucaliptus, Villa Alemana Centro Sur, Villa Alemana Serviu, Villa Hipódromo, Villa Manque I y Villa Paul Harris.

- b) Sector N° 2: A-23, Aguas de la Foresta, Aguas de la Foresta II, Águila Uno, Alcalde Alejandro Peralta, Alcalde Galleguillos, Anakena, Camilo Mori, Conjunto Habitacional Villa Ojos de Agua, El Cóndor, El Mirador II, El Mirador Sur, Joaquin Edwards Bello, Jorge Teillier, Jorge Teillier II, Lo Godoy, Lomas de Bellavista, Los Algarrobos, Los Avellanos, Marga Marga Uno, Ojod de Agua, País de Gales, Roque Esteban Scarpa, Roque Esteban Scarpa, Roque Esteban Scarpa IV Etapa, Sol Naciente, Troncos Viejos, Unión Troncales, Villa Andrea, Villa El Águila, Villa El Rocío, Villa Esperanza, Villa Marga Marga IV Etapa, Villa Rigel, Villa Alto El Rocío.
- c) Sector N° 3: Abtao, Barrio Norte, Casas del Parque, Centro Peñablanca, Conjunto Residencial Reina Isabel, Don Cristobal Colón, Foresta del Carmen, General Baquedano, González Pacheco, Gustavo Zamora, Ignacio Carrera Pinto, La Hermandad, Las Parcelas de Peña Blanca, Lo Bermúdez, Los Boldos, Paicaví, Parcelas B, Pasaje Bavestrello, Peña Blanca Norte, Población Victoria, Población Almirante Wilson, Población de Profesores, Población Fuentes, Riquelme – Juana Ross, San Marco, Sargento Aldea, Teniente Orellana, Valentín Letelier, Villa Canal Moraleda, Villa Alemana Centro, Villa El Carmen, Villa Germania, Villa Las Acacias.
- d) Sector N° 4: Bellavista, Conjunto Habitacional El Sol 3, Conjunto Habitacional la Quinta, Conjunto Habitacional Los Cipreses, Don Esteban, Hijuelas Grandes, Rocío Huanhualí, La Quinta, Libertad, Marga Marga, María Mercedes, Marta Colvín, Miravalle, Nueva Huanhualí, Nuevo Amanecer, Pablo Picasso, Población Dupré, Villarrica, Villa José Miguel Carrera, Villa Los Cipreses, Villa Los Jardines, Villa Nuevo Porvenir, Villa Santa Sarah y Regiones de España.
- e) Sector N° 5: Aguas Claras, Albatros, Alto de las Ámericas, Baquedano, Berlín, Casas de Rumié, Caviale, Comunidad Unioport, Concepción, Conjunto Habitacional El Bosque, El Amanecer las Viñas del Bosque, El Bosque, El Mirador, Jardines del Sol, Nueva Esperanza, Parque Central,

Parte Alta Las Vegas, Población Don Francisco, Puerto Marino IV, Puerto Norte V26, Rumie, San Luis, Villa Don Fernando, Villa Israel, Villa Los Molinos, del Norte, Villa Valparaíso, Viñas Fundo el Bosque y Valparaíso.

f) Sector N° 6: Quebrada Escobares, Quebrada Escobares Sur y Lo Hidalgo.

Importante se hace precisar que todas las organizaciones pueden participar postulando sus proyectos de Infraestructura comunitaria (mantención, construcción, reparación de sedes sociales, etc.) Infraestructura Urbana (Construcción, reparación o mantención de bienes de uso Público), servicios esterilización de animales, desratización, poda de árboles, etc.), Equipamiento Comunitario (adquisición de mobiliario para plazas o bienes nacionales de uso público). Las Organizaciones deben registrar su domicilio en la comuna de Villa Alemana, personalidad jurídica vigente además de estar inscritas en el registro de Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

### **2.3.2 Inversión por sectores Territoriales**

Para ejecutar los proyectos presentados, se deben aprobar las bases a través de un Decreto por la Municipalidad de Villa Alemana en conjunto con los recursos destinados al Programa Presupuestos Participativos, que el año 2015 correspondieron a la suma de \$300.000.000 que a su vez se dividió en \$250.000.000 para las Organizaciones territoriales.

Así, entonces, cada Sector Urbano tuvo una preasignación de \$ 48.900.000 mientras que para el sector rural la suma ascendió a \$ 55.500.000.

En tanto, el rango de postulación de cada proyecto fue de \$1.000.000 hasta \$2.750.000. Mientras que las Organizaciones Funcionales tuvieron \$50.000.000 con un mínimo de \$100.000 y un máximo de \$500.000 por cada proyecto.

Con la experiencia de ya 6 años ejecutando este programa, se espera la participación de 25 mil personas en estos presupuestos participativos 2016, definiendo con el voto de los habitantes las prioridades de la comuna. Se destinarán \$310 millones para financiamiento de los proyectos que salgan ganadores.

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 Planteamiento del Problema**

¿Cuál es el compromiso y satisfacción de los dirigentes de organizaciones comunitarias de Villa Alemana respecto a los presupuestos participativos?

### **3.2 Justificación del Problema**

El proceso de postulación a los presupuestos participativos se hace a través de proyectos realizados por las juntas de vecinos, clubes deportivos y otras organizaciones residentes en la comuna. Este proceso, muchas veces se torna engorroso ya que la difusión es insuficiente para las organizaciones. A su vez, en el proceso de la ejecución y posterior a ella.

Los proyectos adjudicados por las organizaciones quedan en el olvido, presentando por ejemplo falta de mantenimiento. Cabe destacar que al ejecutarse el proyecto postulado la responsabilidad de las condiciones de éste es de la organización que postuló. Además, es relevante la participación de la población ya que son ellos que a través de una votación eligen los de su interés. Por lo tanto es necesario analizar el compromiso de los dirigentes de organizaciones comunitarias y su nivel de satisfacción ya que ayudarán a mejorar los procesos y distribuir de mejor manera los recursos de la ciudad.

### **3.3 Objetivos de la Investigación**

#### **3.3.1. Objetivo General**

Analizar el compromiso y satisfacción de los dirigentes de organizaciones comunitarias en el proceso de Presupuestos Participativos de la Municipalidad de Villa Alemana correspondiente al año 2015.

#### **3.3.2. Objetivos Específicos**

1. Caracterizar la comuna de Villa Alemana y su orgánica municipal encargada de los presupuestos participativos.

2. Describir el proceso de postulación de proyectos a los presupuestos participativos de la comuna de Villa Alemana de acuerdo con áreas temáticas; división territorial y presupuestos establecidos.
3. identificar el grado de *satisfacción de los dirigentes de organizaciones comunitarias, representantes de las organizaciones territoriales (juntas de vecinos) y funcionales (club adulto mayor, clubes deportivos, etc.)* de la comuna de Villa Alemana respecto a la postulación y ejecución de los Presupuestos participativos.
4. identificar el grado de compromiso de los dirigentes de organizaciones comunitarias, representantes de las Organizaciones territoriales (juntas de vecinos) y funcionales (club adulto mayor, clubes deportivos, etc.) de la comuna de Villa Alemana respecto a la postulación y ejecución de los presupuestos participativos.

### **3.4 Definición del Enfoque y Metodología de la Investigación**

#### **3.4.1 Definición del Enfoque**

La investigación corresponde a un estudio cuantitativo ya que se aplicará la técnica de la encuesta social, con el diseño de un cuestionario cerrado para conocer la percepción de los dirigentes de organizaciones comunitarias en relación a estos procesos de postulación y de ejecución de los Presupuestos Participativos en la comuna de Villa Alemana.

#### **3.4.2 Metodología de la Investigación**

La metodología a utilizar es de tipo descriptiva ya que se busca describir el grado de compromiso y satisfacción de los dirigentes de organizaciones comunitarias en los procesos de postulación y de ejecución de los Presupuestos Participativos en la comuna de Villa Alemana.

Como lo cita Behar en su libro “Metodología de la Investigación” (Behar, 2008, pág. 17) los estudios descriptivos sirven para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes. Permiten detallar el fenómeno estudiado básicamente a través de la medición de uno o más de sus atributos. Identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes del universo investigado, establece

comportamientos concretos y descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación. De acuerdo con los objetivos planteados, el investigador señala el tipo de descripción que se propone realizar. Acude a técnicas específicas en la recolección de información, como la observación, las entrevistas y los cuestionarios. La mayoría de las veces se utiliza el muestreo para la recolección de información, la cual es sometida a un proceso de codificación, tabulación y análisis estadístico.

### **3.5 Universo**

El Universo para esta investigación serán todos los dirigentes de organizaciones comunitarias de la comuna de Villa Alemana y que hayan participado en los presupuestos participativos en el año 2015.

### **3.6 Muestra**

La muestra en el caso de esta investigación es de tipo intencionada, “ya que se selecciona los elementos que a su juicio son representativos, lo que exige un conocimiento previo de la población que se investiga” como lo cita Daniel Behar en su libro “Metodología de la Investigación”. (Behar, 2008, pág. 53)

La selección de la muestra se hizo en base a los objetivos del estudio, para esto, se seleccionaron 30 dirigentes de organizaciones comunitarias de manera aleatoria las cuales participaron en los presupuestos 2015. Para ejecutar la encuesta se seleccionaron los tres días de la semana que se realizaron reuniones territoriales para los Presupuestos Participativos 2016, convocadas por el municipio de Villa Alemana.

### **3.7 Técnica e Instrumento**

El Instrumento a utilizar en este estudio es la encuesta social con su instrumento el cuestionario, ya que ésta recolecta datos de una parte de la población de interés. “La información es recogida usando procedimientos estandarizados de manera que a cada individuo se le hacen las mismas preguntas en más o menos la misma manera. La intención de la encuesta no es describir los individuos particulares quienes, por azar, son parte de la muestra, sino obtener un perfil compuesto de la población.” (Behar, 2008, pág. 54)

Como lo define Behar: “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. El contenido de las preguntas de un cuestionario puede ser tan variado como los aspectos que mida. Y básicamente, podemos hablar de dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas”. Para este estudio utilizaremos el sistema de cuestionario cerrado, ya que las respuestas han sido delimitadas.

### **3.7.1 Encuesta**

Esta encuesta tiene por finalidad obtener información sobre la satisfacción y el compromiso de los dirigentes de organizaciones comunitarias de la comuna de Villa Alemana respecto a los presupuestos participativos 2015.

El cuestionario se construyó con 14 preguntas y fue auto administrado.

Este incluyó preguntas de antecedentes de los dirigentes (sexo, edad); organización de pertenencia; nivel de conocimiento, satisfacción y compromiso de los dirigentes de organizaciones comunitarias.

### 3.8 Variables, dimensiones y preguntas.

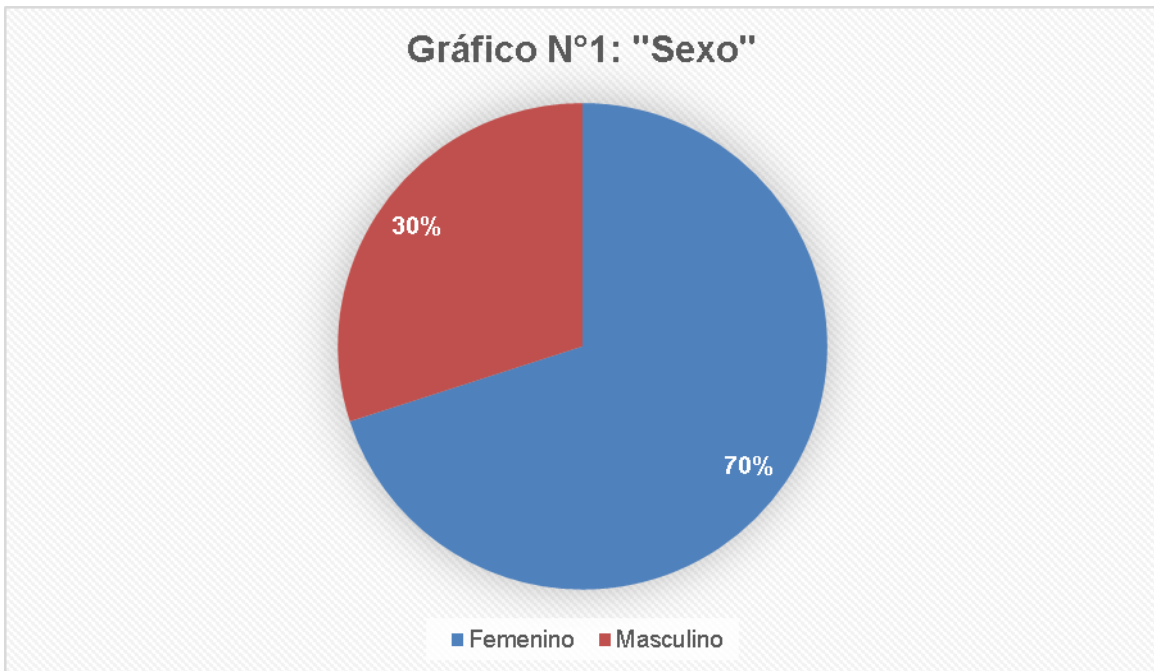
Las variables a utilizar para este estudio corresponden a variables cuantitativas ya que pueden medirse en términos numéricos, y estas son:

Variable	Dimensión	Preguntas
Rango Etario, sexo, tipo de Organización	En esta variable queremos obtener datos de las personas para segmentar los resultados y la experiencia en los PP.	1, 2, 3, 4,6
Conocimiento	La importancia de esta variable es obtener el nivel de conocimiento que tienen los usuarios de los PP.	5,7
Satisfacción	Podemos saber el nivel de satisfacción de los usuarios por cada etapa del presupuesto y sus ejes temáticos.	8, 9
Compromiso	De esta maneras conoceremos el nivel de compromiso de los usuarios en su participación, tanto en su junta de vecinos, reuniones municipales, sector territorial, etc.	10, 11, 12 ,13 14

## CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADO

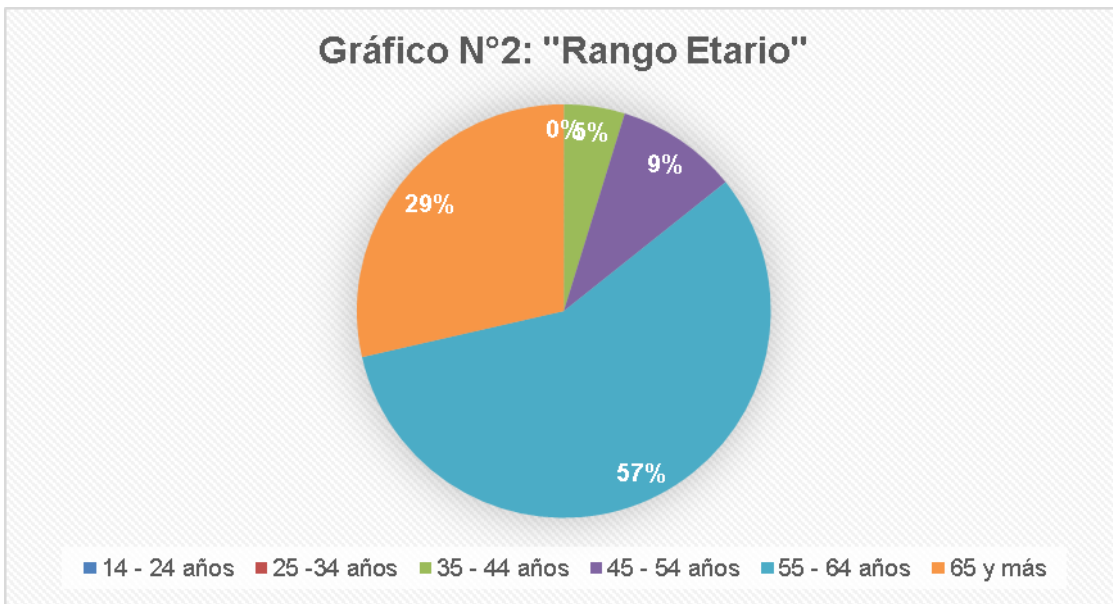
### 4.1 Análisis de Resultado

A través de la encuesta realizada a 30 personas que participaron de los presupuestos participativos 2015 de la comuna de Villa Alemana, de los datos obtenidos, se desprende lo siguiente (ver anexo "Tabulación de Datos"):



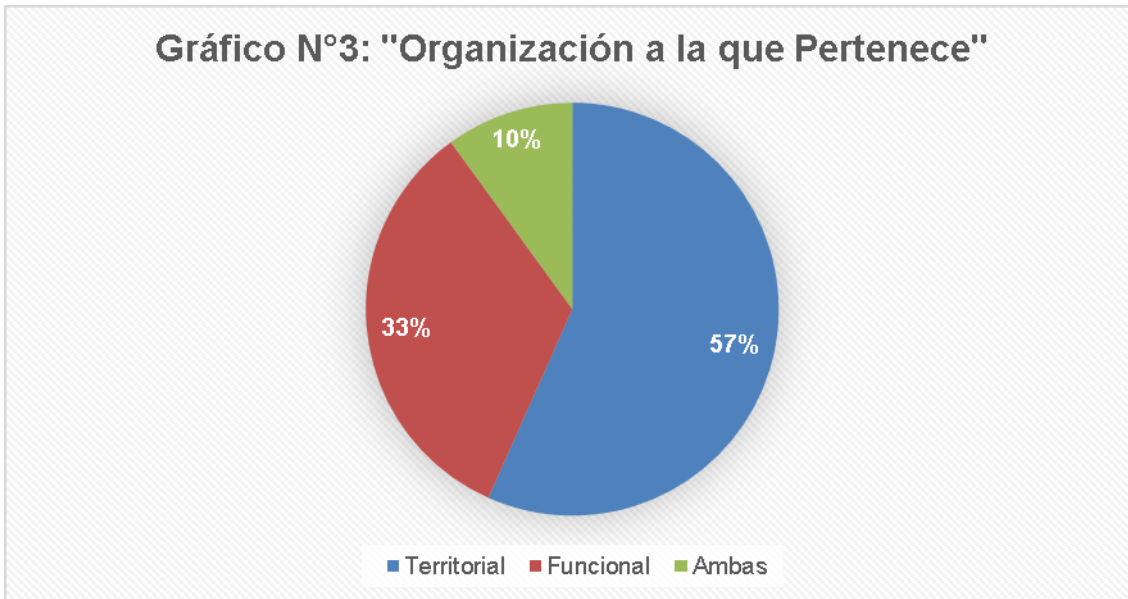
Como nos muestra el gráfico N°1, podemos establecer que según los datos arrojados por la encuesta de presupuestos participativos de Villa Alemana año 2015, existe una tendencia de mayor participación en el sexo femenino con un 70 %, y un 30% corresponde a sexo masculino.

**Gráfico N°2: "Rango Etario"**

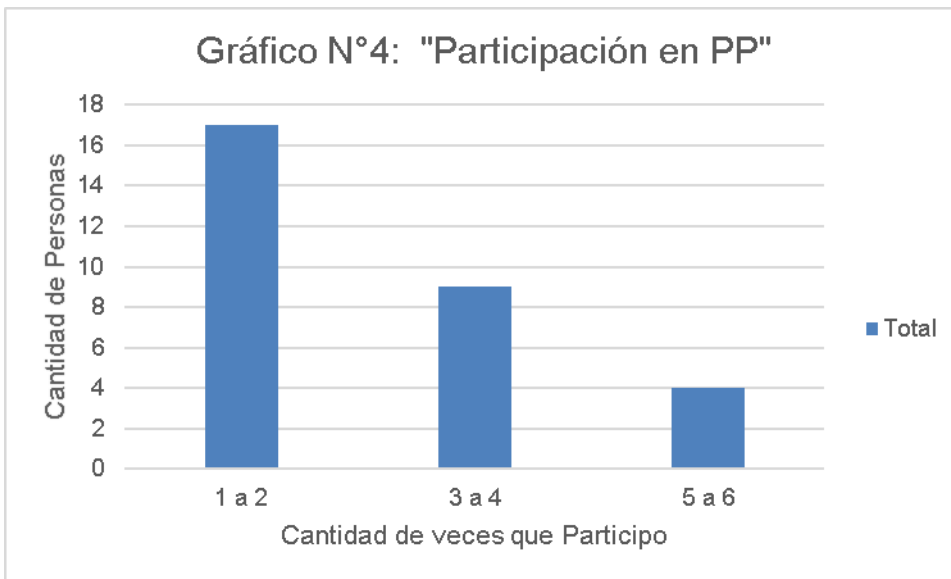


El gráfico N°2 nos refleja que del total de la muestra, 12 personas están en el rango etario entre 65-90 años, 15 se encuentra en el rango etario de 55-64 años, 2 personas entre 45- 54 años y 1 persona entre 35-44 años.

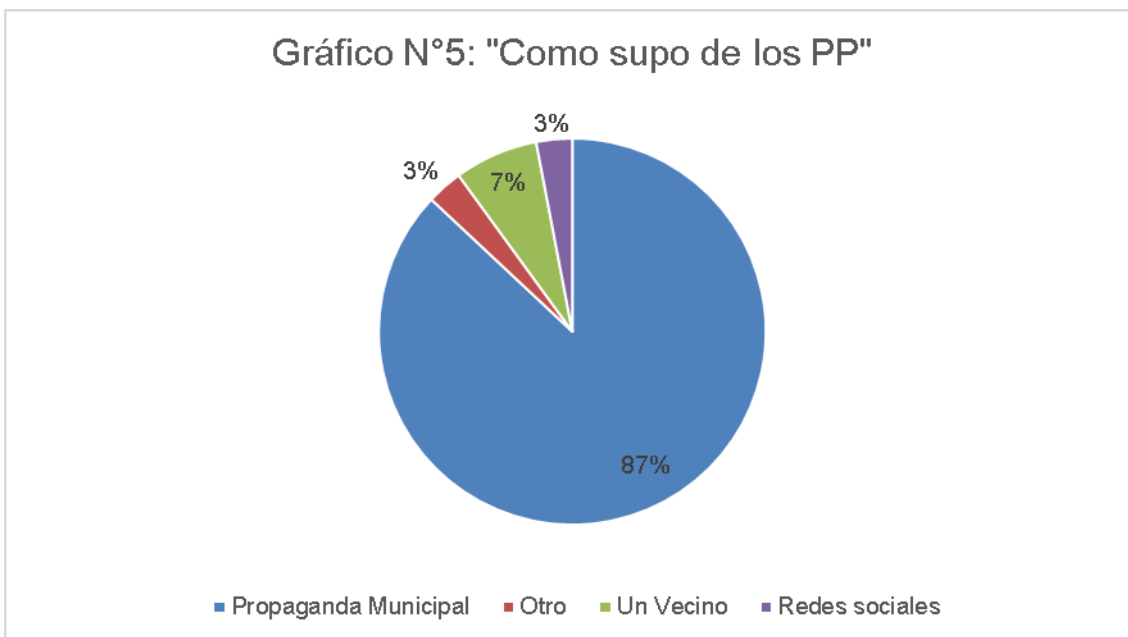
**Gráfico N°3: "Organización a la que Pertenece"**



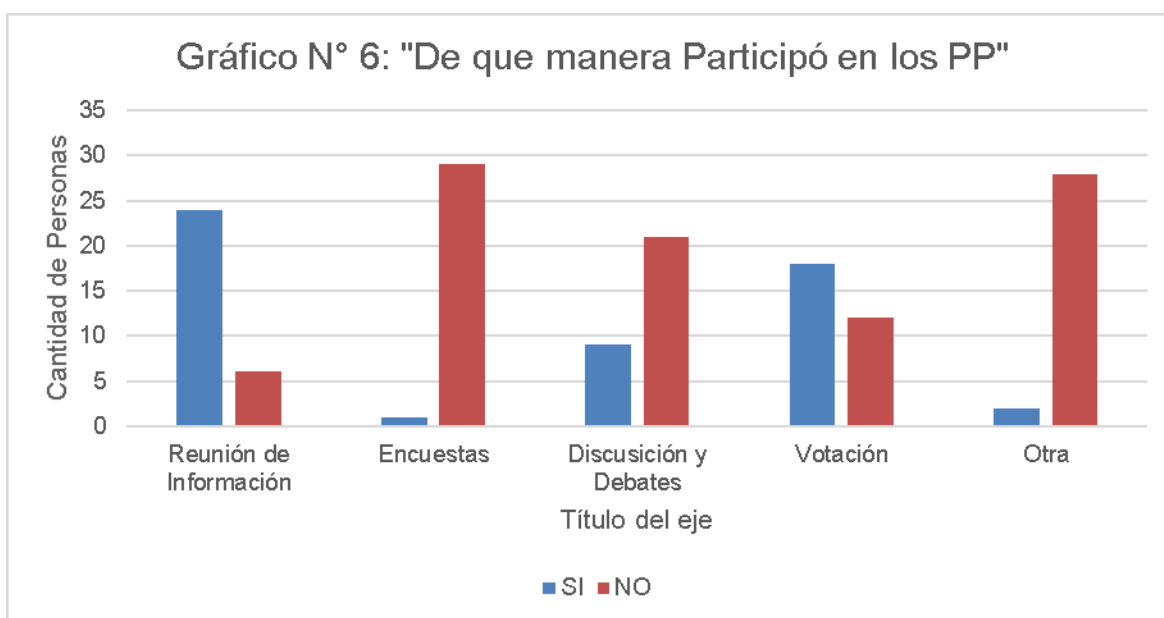
El gráfico N° 3 presenta que del total de la muestra (30 personas encuestadas), el 57% correspondiente a 17 personas pertenece a una organización territorial, el 33% correspondiente a 10 personas de la muestra pertenece a organizaciones funcionales y el 10% correspondiente a 3 participa en ambas organizaciones.



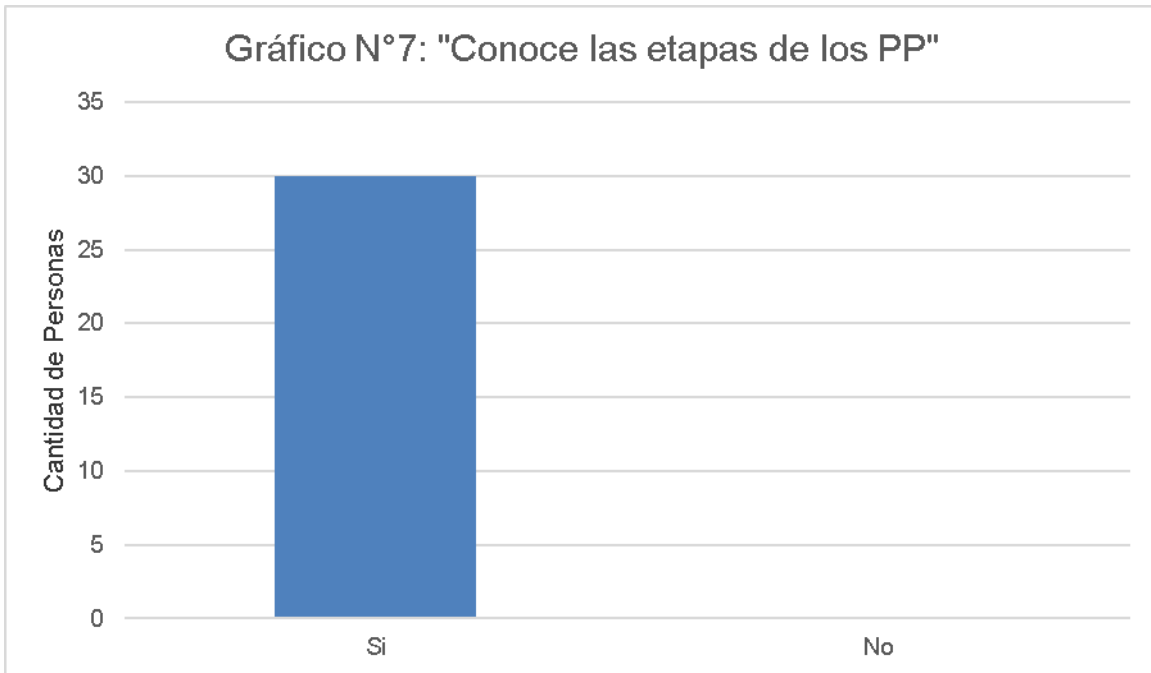
Como indica el gráfico N° 4 los resultados de la encuesta se establece que del total de la muestra 17 personas correspondiente al 57% han participado de 1-2 veces de los presupuestos participativos, 9 personas reflejado en el 30% de 3-4 veces y finalmente 4 correspondiente al 13% personas de 5-6 veces. Asimismo podemos apreciar que gran parte de los encuestados han participado de 1 a 2 veces en los presupuestos participativos de Villa Alemana, este resultado se da ya que en el año 2015 se ampliaron por primera vez los presupuestos participativos a las organizaciones funcionales.



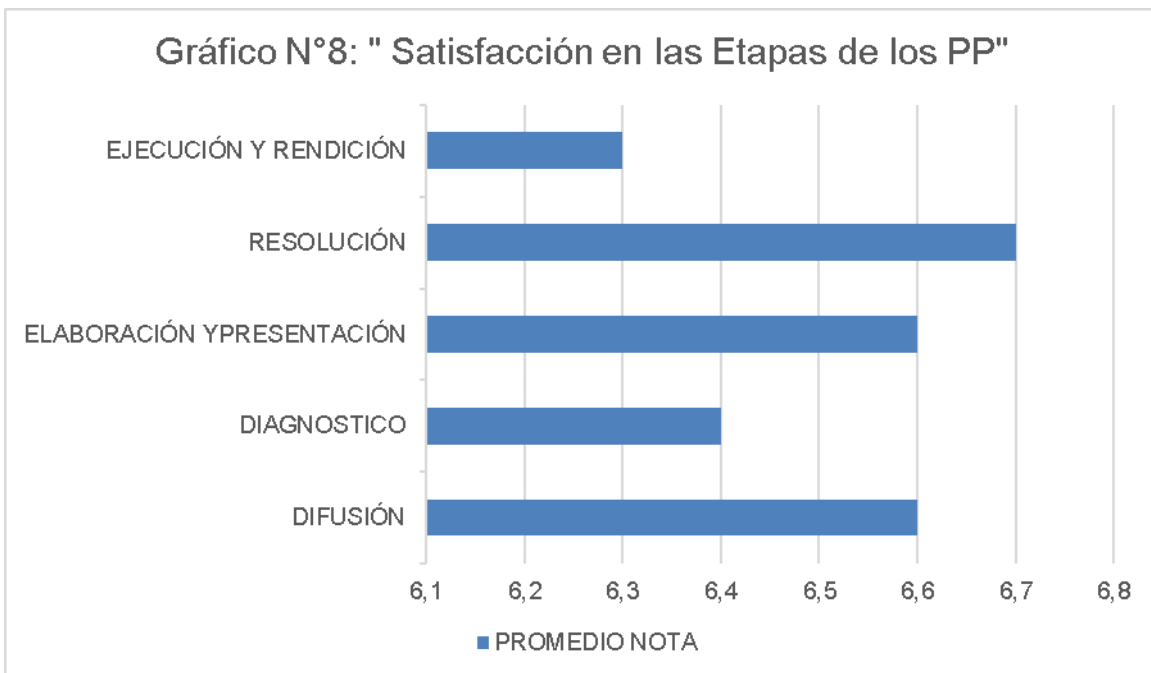
El gráfico N° 5 nos indica a través de los datos obtenidos de la muestra que el 87% de los encuestados se enteró de los presupuestos participativos a través de la propaganda municipal, el 7% supo de los presupuestos participativos por un vecino, el 3% de las personas supo por redes sociales y el 3% restante se enteró a través de otro medio. Esto responde a que la gran mayoría (57% de la muestra) tiene más de 55 años lo que les dificulta la modernización a través del desarrollo tecnológico (utilización de computador, internet, redes sociales) de la difusión y publicidad. Otro punto importante es la carencia comunicacional entre vecinos de un mismo sector ya que no pertenecen activamente a organizaciones sociales. Asimismo existe una gran cantidad de personas, que ya sea por motivos laborales u otros no toman conocimiento de los PP mediante medios de comunicación (tv, radio, prensa escrita).



El gráfico N° 6 nos indica que al preguntar "De qué manera Participó en los PP 2015" los resultados son que 24 personas correspondiente al 80% de los encuestados ha participado de "Reuniones de Información", solo 1 persona del total de la muestra ha participado en encuestas, 9 personas correspondiente al 30% del total de la muestra ha participado en "Discusión y Debates". Un dato importante para este estudio es el resultado que se da en la votación, ya que solo un 60% participó en el sufragio de estos PP; si lo comparamos con el % de los que asistió a "Reuniones de Información" se deduce que el 20% no asistió a la deliberación de los proyectos. Finalmente 2 personas participaron de otra manera que no se da en las opciones anteriores.

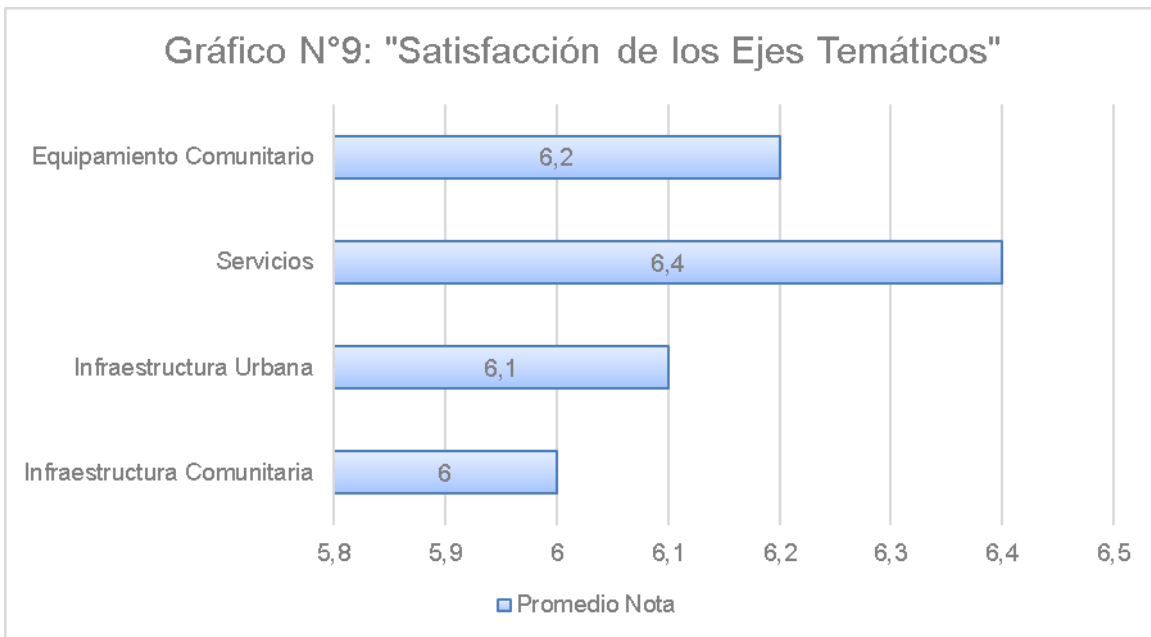


Lo que nos indica el gráfico N° 6 es que al preguntar por el grado de conocimiento de las etapas de los PP, el total de los encuestados reflejado en el 100% responde que "SI" conoce las etapas de los presupuestos participativos de Villa Alemana año 2015.



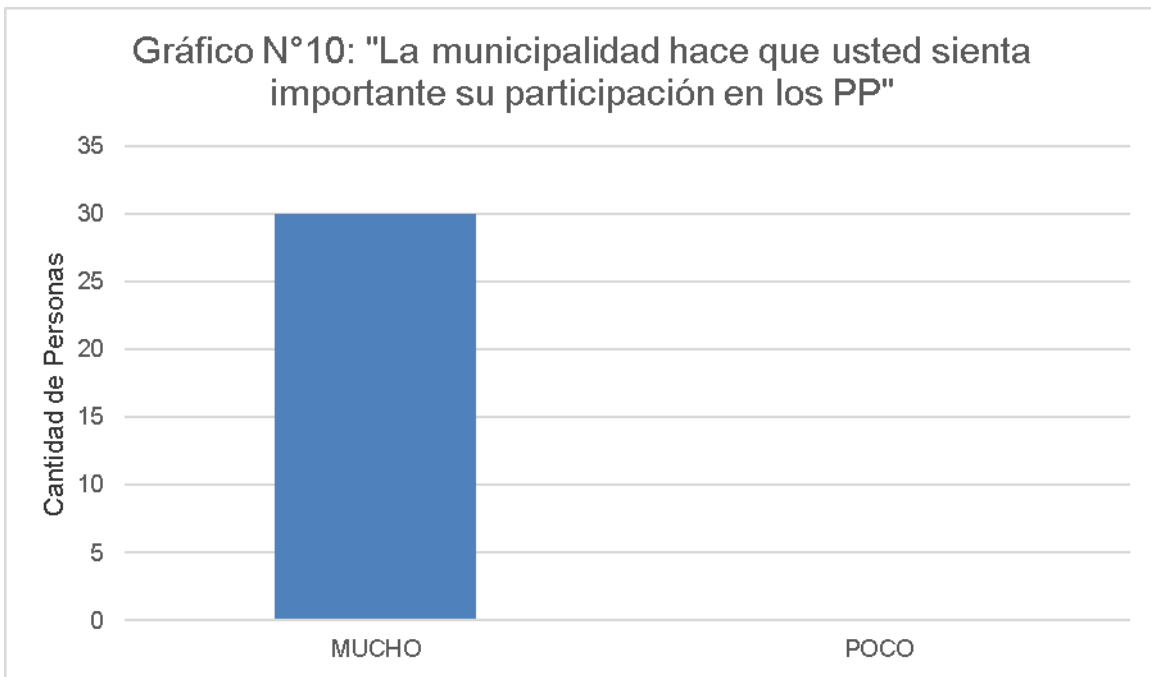
Al responder el 100% de la muestra positivamente a la pregunta “conoce las etapas de los PP” , están capacitados para evaluar el grado de satisfacción (representada en una nota) que presentan las personas frente a cada etapa de los PP. El gráfico N° 9 nos indica el promedio general de cada una de las etapas evaluadas por las personas participantes la encuesta, así mismo la etapa de “Difusión” tiene una nota promedio de satisfacción de 6,6, la etapa de “Diagnostico” una nota de 6,4, “Elaboración y Presentación” evaluada con nota 6,6, la etapa de “Resolución” tiene una nota promedio de 6,7 y finalmente “Ejecución y Rendición” tiene la nota más baja con un 6,3.

Se puede analizar que la cantidad de personas encuestadas para fines de este estudio, está muy satisfecha respecto a cada una de las etapas, evaluando las 5 etapas con una nota promedio final de 6,5. De las conversaciones que tuve con los encuestados podemos definir algunas causantes respecto al promedio de cada nota. Si observamos el gráfico N°5 nos damos cuenta de que la mayor parte de la difusión es de gran parte de la municipalidad a través de afiches, dípticos, reuniones de información. Podemos apreciar también que la etapa de “Resolución” está muy bien evaluada ya que las personas se encuentran muy satisfechas al momento de la distribución de los recursos para los proyectos. La etapa de “Diagnóstico” evaluada con un 6,4 satisface de una menor manera a las personas encuestadas se debe a que en esta etapa se realiza la discusión y el análisis de las problemática y que alternativas existen. Por otro lado la etapa con la nota más baja -dentro de un rango muy satisfactorio- es la de Ejecución y rendición - etapa en la cual como se explicó anteriormente- se debe a que las organizaciones desarrollan sus proyectos y para ello deben tener un trabajo unido dentro de la organización y con su entorno vecinal.

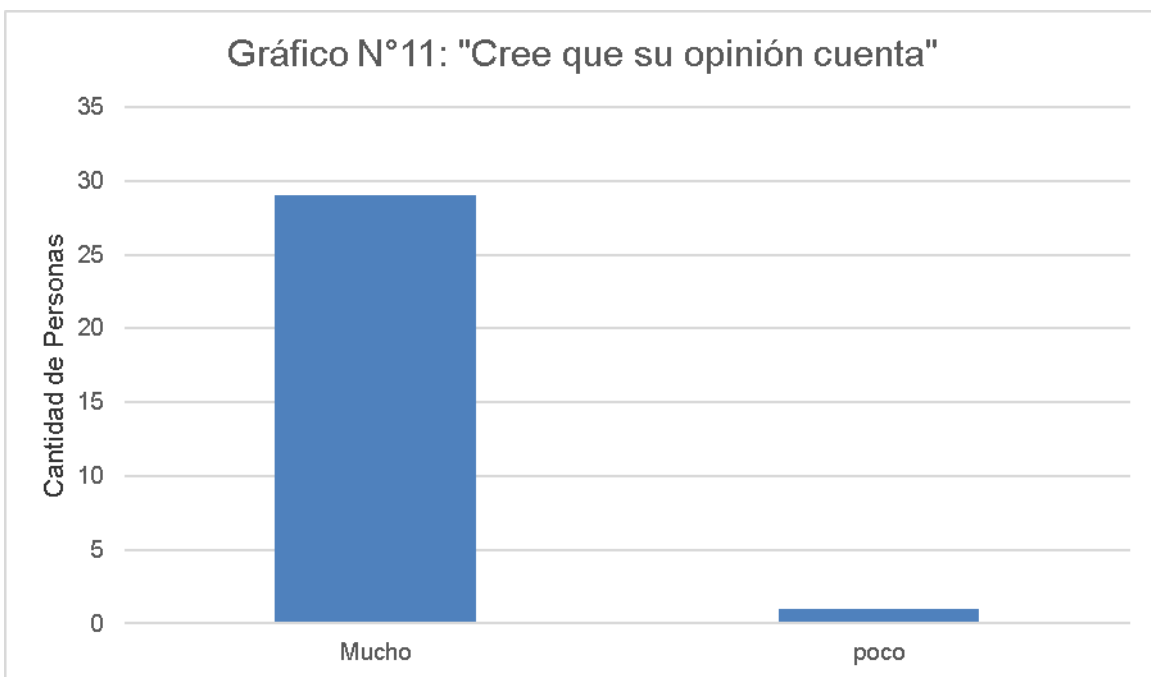


El gráfico N° 9 nos indica que al preguntar el grado de “satisfacción respecto a los Ejes Temáticos de los PP” el total de la muestra evalúa con una nota promedio de 6,2 en el eje de “Equipamiento Comunitario”, con un 6,4 el eje de “Servicios”, con un 6,1 “Infraestructura Urbana” y finalmente con nota 6 el eje de “Infraestructura Comunitaria”

Para mejor comprensión de este estudio está fijado un parámetro en el cual define que, de nota de 1- 4 es poco y de 5-7 es mucho el compromiso de las personas encuestadas, ver anexos “Tabulación de Datos”

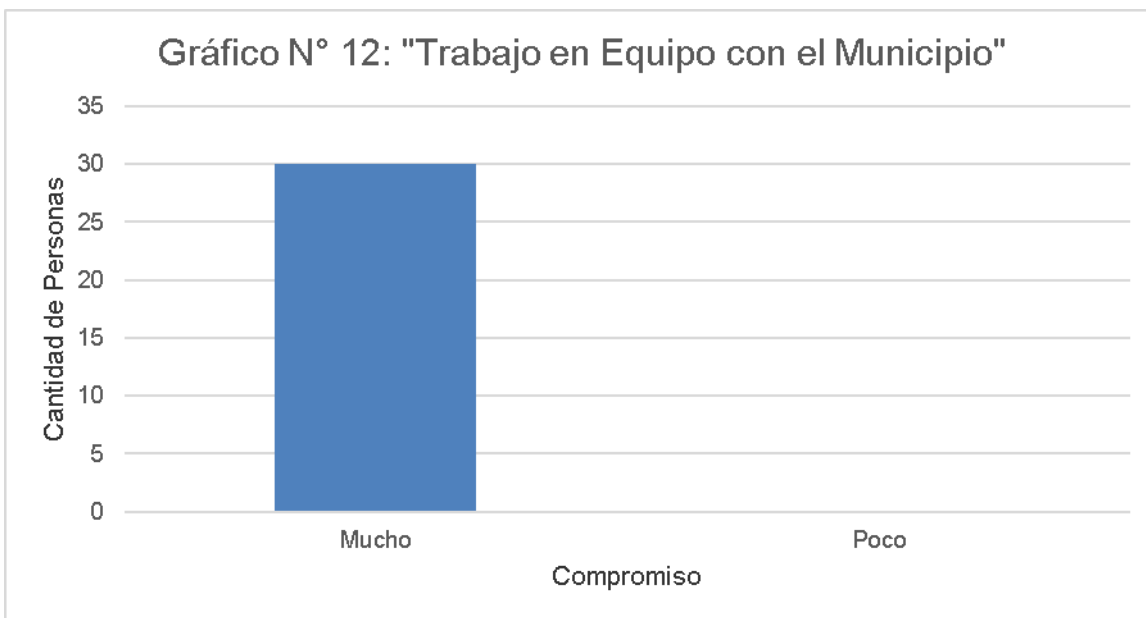


El gráfico N° 10 indica según los resultados obtenidos de la muestra, que del total de las personas encuestadas el 100% siente que el Municipio de Villa Alemana valora y cree que es importante su participación en los presupuestos participativos.

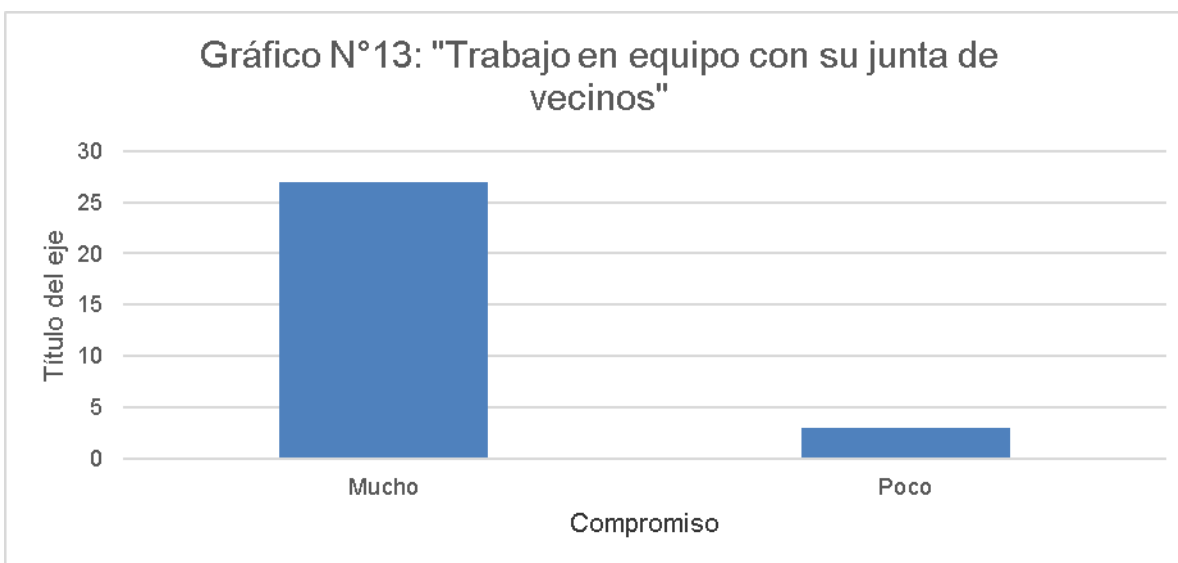


El gráfico N° 11 nos indica a través de los resultados obtenidos que del total de personas encuestadas, 29 personas correspondientes al 97% creen que su opinión cuenta en los

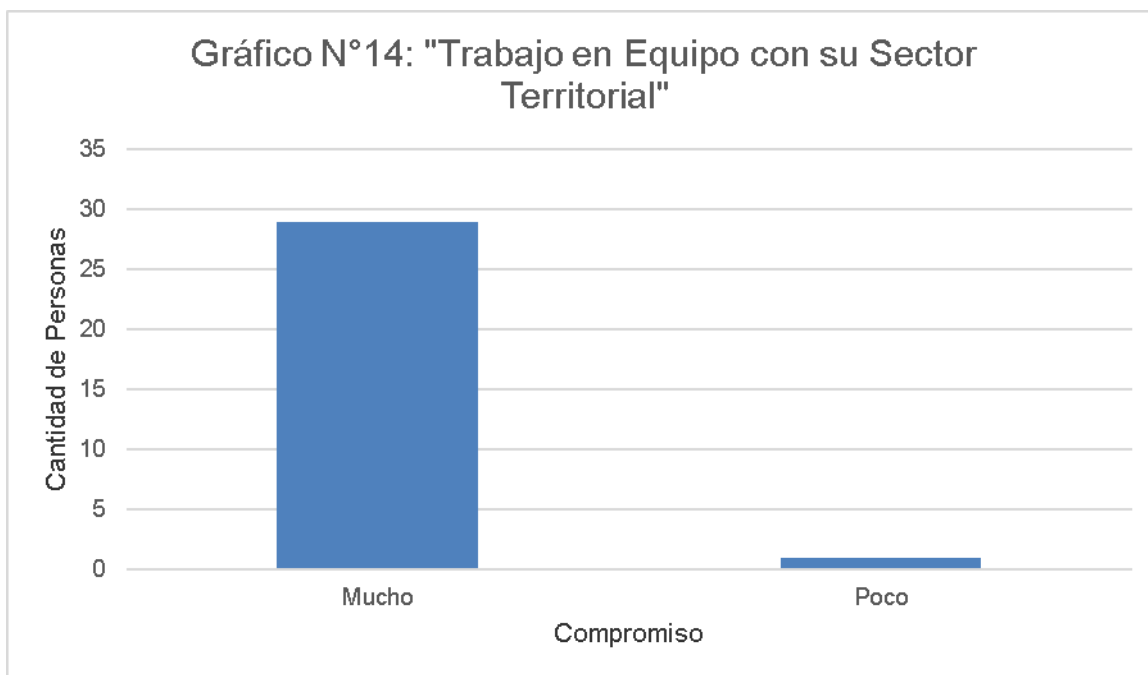
presupuestos participativos, y el 3% cree que poco cuenta su opinión en los presupuestos participativos.



El Gráfico N° 12, indica que de acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta del total de la muestra encuestada, el 100% evalúa como "Mucho" su compromiso con el trabajo en equipo con la municipalidad.



El Gráfico N° 13, indica que de acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta del total de la muestra, 27 personas correspondiente al 90% evalúa como “Mucho” su compromiso con el trabajo en equipo con su junta de vecinos, mientras que 3 personas correspondiente al 10% evalúa con “Poco” compromiso.

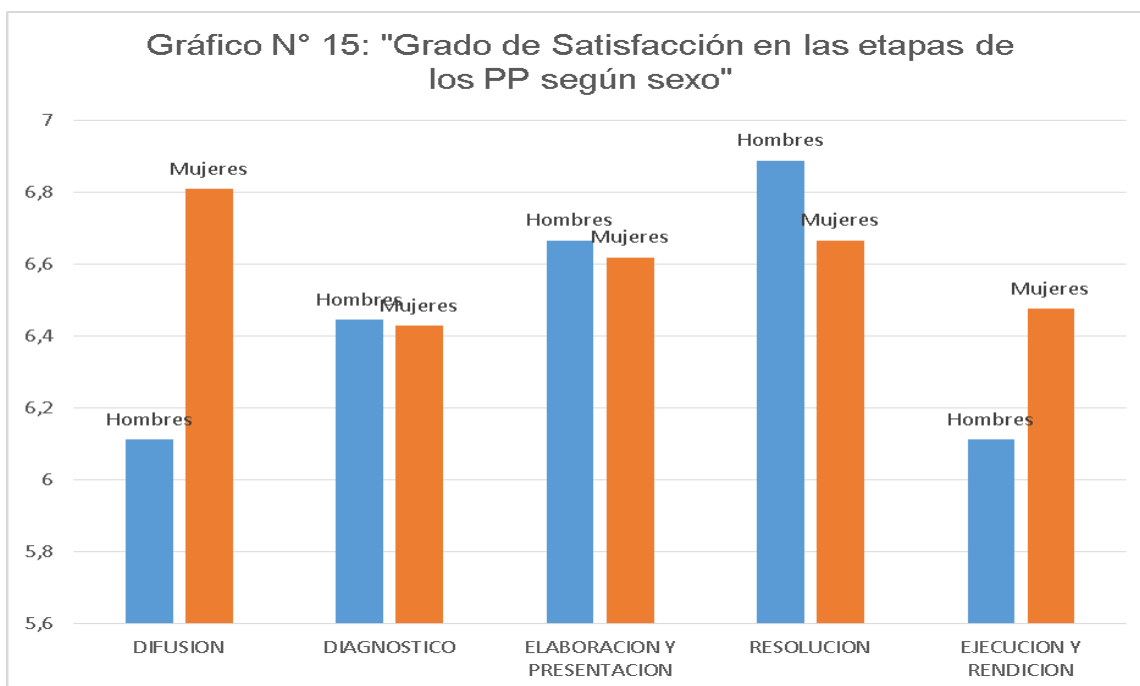


El gráfico N° 14 nos indica a través de los resultados obtenidos que del total de personas encuestadas, 29 personas correspondientes al 97% creen que es “Mucho” su compromiso con su sector territorial, y 1 persona correspondiente al 3% de los encuestados cree que su compromiso con su sector territorial es “Poco”.

#### **4.2 Análisis Consolidado de la Información**

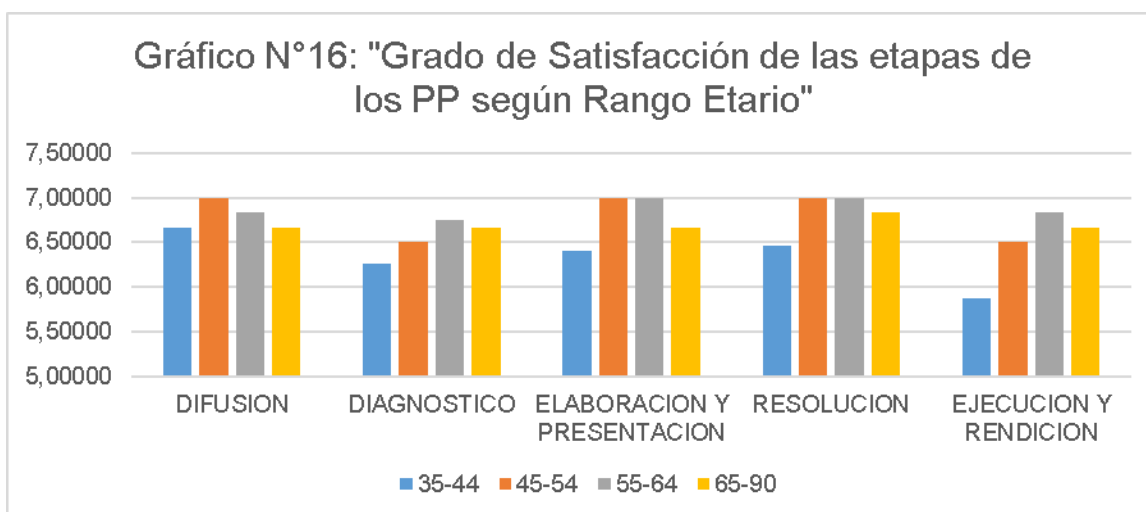
Para tener un estudio más profundo de la investigación se analizarán los datos obtenidos cruzando variables, así tendremos una información más completa, comprensible y detallada de la satisfacción y compromiso que tienen los dirigentes de organizaciones comunitarias participantes en los presupuestos participativos 2015 de Villa Alemana, a continuación se presentan los siguientes gráficos y su explicación:

#### 4.2.1 Grado de Satisfacción de las etapas de los presupuestos participativos según sexo.



El gráfico N° 15 nos indica los resultados obtenidos respecto al grado satisfacción frente a las etapas de los presupuestos participativos. Al comparar dichos resultados por sexo, se desprende el siguiente análisis: La etapa de "Difusión" el sexo femenino siente un mayor grado de satisfacción evaluando con una nota promedio de 6,8 mientras que los hombres la evaluaron con nota 6,1; en la segunda etapa de "Diagnostico" ambos sexos evaluaron con un 6,4 nota promedio su grado de satisfacción; asimismo en la etapa de "Elaboración y Presentación" tanto mujeres como hombres evaluaron con una nota promedio de 6,6 su grado de satisfacción. La cuarta etapa de "Resolución", el sexo masculino tiene mayor grado de satisfacción evaluando con nota promedio 6,9 y el sexo femenino con una nota promedio de 6,6, finalmente en la etapa ultima de "Ejecución y Rendición" las mujeres tienen un mayor grado de satisfacción con una nota promedio de 6,4, en tanto los hombres promedian una nota de 6,1. Podemos deducir que la mayor diferencia del grado de satisfacción entre mujeres y hombres se da en la etapa de "Difusión", igualmente se da otra diferencia en la etapa de "Ejecución y Rendición" donde nuevamente las mujeres sienten mayor grado de satisfacción respecto a los hombres.

#### 4.2.2 Grado de Satisfacción de las etapas de los presupuestos participativos (PP) según Rango Etario



Como indica el gráfico N° 16, al comparar el grado de satisfacción de las etapas de los PP con el rango etario de la muestra podemos decir que, "Difusión" es la etapa con mayor satisfacción entre el total de éstas. Dentro de la muestra el mayor grado de satisfacción lo tiene el rango etario entre 45-54 años con una nota promedio de 7,0 lo que da a entender que están muy satisfechos, luego el rango etario entre 55-64 años evalúa su satisfacción con una nota promedio de 6,8, seguidamente del rango etario de 35-44 años y 65-90 que ambos evalúan su grado de satisfacción con un promedio de 6,7. También se desprende que en la etapa de "Diagnostico", el mayor grado de satisfacción está en el rango entre 55-64 años con una nota promedio de 6,8. Seguido con una nota promedio de 6,7 representando al rango etario entre 65-90 años, en tercer lugar el rango etario de 45-54 años promedia una nota 6,5, finalmente el menos grado de satisfacción está en el rango etario de 35-44 años.

En la tercera etapa de "Elaboración y Presentación" si comparamos el grado de satisfacción entre los rangos etarios se refleja que el rango de 45-54 y 55-64 es de igual forma y su nota promedio es de 7,0. Seguido por el rango etario de 65-90 promediando un grado de satisfacción de 6,7. Y por último con un promedio de 6,4 el rango etario 35-44 años.

En el caso de la etapa de "Resolución" el gráfico nos indica que el mayor grado de satisfacción está entre las edades de 45-54 y 55-64 representado en una nota promedio

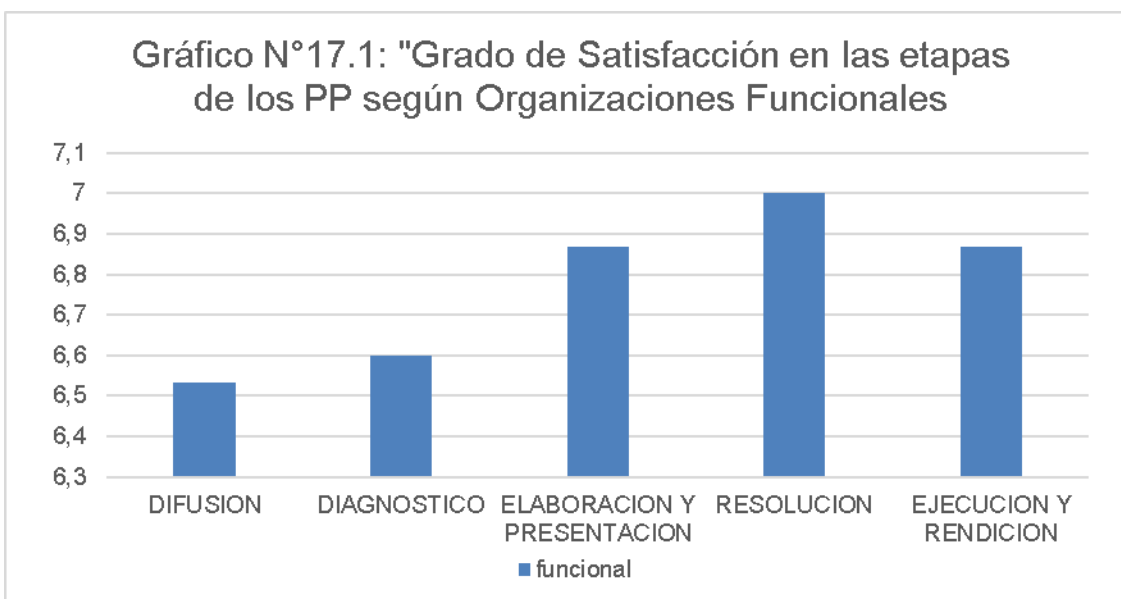
de 7,0, en segundo lugar con una nota promedio 6,8 representa al rango etario de 65-90 años. Finalmente el grado de satisfacción del rango etario de 35-44 años promedia una nota 6,5 de satisfacción.

Comparando los rangos etarios y el grado de satisfacción de la última etapa de los PP "Ejecución y Rendición" es la etapa con el promedio más bajo de satisfacción el promedio de nota más alto está en el rango de 55-64 años con un 6,8, seguido con un promedio de 6,7 representando al rango etario de 65-90 años. Luego se encuentra el rango 45-54 que promedia su satisfacción con una nota de 6,5 y finalmente con el menor grado de satisfacción representando al grupo de etario de 35-44 los representa un promedio de 5,9.

A través de este análisis podemos desprender que el rango etario menos satisfecho con las etapas de los PP es entre 35-44 años, sin embargo el mayor rango de satisfacción se encuentra entre los rangos de 45-54 y 55-64 años.

#### 4.2.3 Grado de Satisfacción de las etapas según Organización.





De lo que nos indican los gráficos N° 17 y 17.1 podemos desglosar lo siguiente: del total de la muestra (que dijo pertenecer a una u otra organización), si comparamos el grado de satisfacción apreciamos que en la etapa de “Difusión” las organizaciones territoriales tienen una mayor satisfacción con una nota promedio de 6,7; mientras que las organizaciones funcionales promediaron su satisfacción con una nota promedio de 6,5.

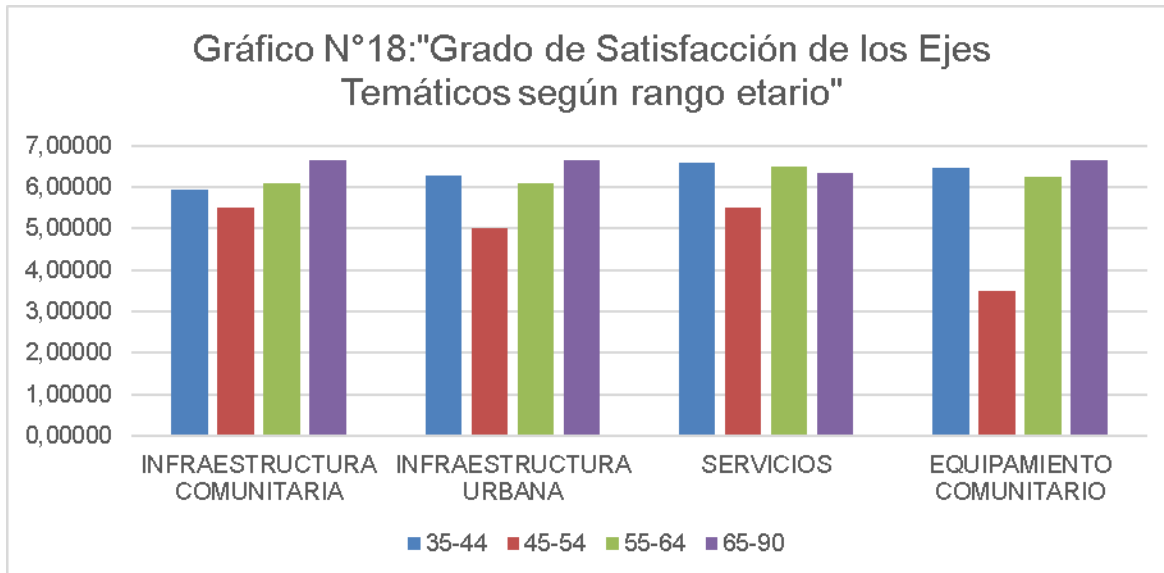
En la segunda etapa, de “Diagnostico” las organizaciones territoriales promediaron una nota de 6,3 en su grado de satisfacción, en cambio las organizaciones funcionales promediaron una nota de 6,6. En la etapa de “Elaboración y Presentación” evaluaron su satisfacción con una nota promedio de 6,4 las territoriales y 6,9 las funcionales.

En la cuarta de etapa, “Resolución” el mayor grado de satisfacción lo tienen las organizaciones funcionales con un promedio de 7.0 en tanto las organizaciones territoriales promedian en un 6,5.

Finalmente la última etapa, de “Ejecución y Rendición” las organizaciones funcionales promedian su grado de satisfacción en una nota promedio de 6,9 mientras que las territoriales promedian una nota 5,9.

Ambas organizaciones tienen grados de satisfacción bastante altos respecto a las etapas de los PP, sin embargo las organizaciones funcionales tienen mayores promedios en 4 de 5 etapas siendo “Difusión” la etapa menos satisfactoria para estas organizaciones. Asimismo las organizaciones funcionales tienen menor grado de satisfacción: solo en la etapa “Difusión” supera a las funcionales, en tanto la etapa menos satisfactoria para las organizaciones territoriales es la etapa de “Ejecución y Rendición”

#### 4.2.4 Grado de satisfacción de los ejes temáticos según rango etario



Como indica el gráfico N° 18 al comparar los rangos etarios frente al grado de satisfacción de los ejes temáticos de los PP podemos deducir lo siguiente: en el primer eje de "Infraestructura Comunitaria" entre las edades de 35-44 años su grado de satisfacción se representa con un promedio de 5,9 , el rango etario de 45-54 años tiene una nota promedio de 5,5, luego las personas entre 55-64 años tienen una nota promedio de 6,1 y finalmente las edades entre 65-90 años tienen una nota promedio de 6,7.

En el segundo eje temático "Infraestructura Urbana" al preguntar por el grado de satisfacción el rango entre 35-44 años promedió una nota de 6,2; en tanto el rango etario de 45-54 pondero una nota promedio de 5,0 es el grado de satisfacción más bajo de este eje; el rango de 55-64 años obtuvo un nivel de satisfacción con nota 6,1 y por ultimo con un promedio de 6,7 en su grado de satisfacción el rango etario de 65-90 años.

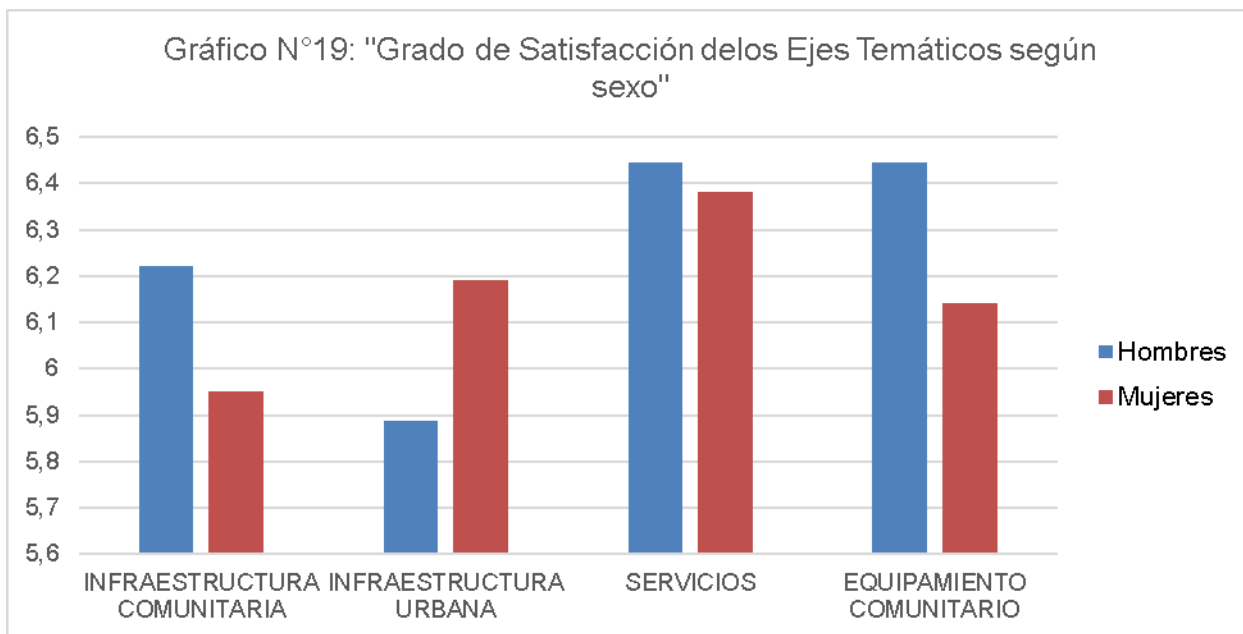
En el tercer eje temático "Servicios" tuvo un promedio en el grado de satisfacción de 6,6 en el rango etario de 35-44 años, una nota promedio de 5,5 en el rango de 45-54 años, el rango etario de 55-64 promedio una nota de 6,5 en su grado de satisfacción y por último el rango etario de 65-90 años tiene un promedio de 6,3.

Finalmente en el último eje temático "Equipamiento Comunitario" se desprende que el rango etario de 35-44 años promedia una nota en su grado de satisfacción de 6,5, Luego en el rango etario de 45-54 años promedia una nota de 3,5, en el siguiente rango de 55-64 años el grado de satisfacción promedia una nota de 6,3 y por último con un 6,7 el rango etario de 65.90 años.

Lo que podemos desprender es que el eje de “Infraestructura Comunitaria” tiene el menor grado de satisfacción, mientras que el mayor grado de satisfacción lo tiene el eje de “Servicios”. Asimismo el menor grado de satisfacción se encuentra en el rango etario de 45-54 en el eje de “infraestructura Comunitaria”.

En General los mayores grados de satisfacción están en el rango de 65-90 años mientras que los más bajos se encuentran en el rango de 45-64 años.

#### 4.2.5 Grado de satisfacción de los ejes temáticos según sexo

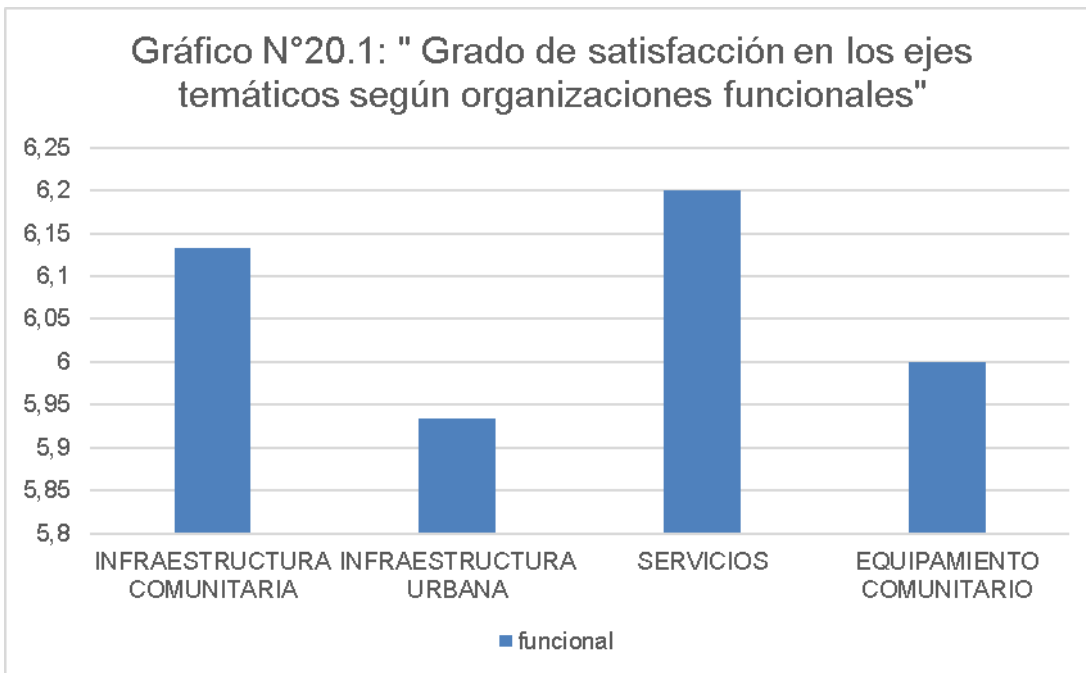
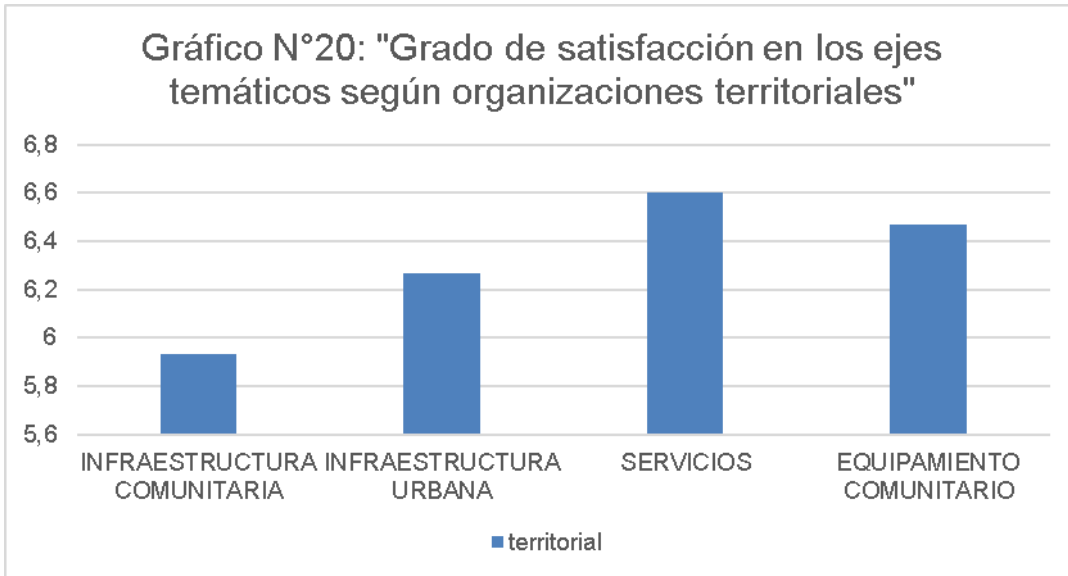


Como nos indica el gráfico N°19, al comparar el grado de satisfacción de los ejes temáticos con ambos sexos podemos decir lo siguiente: en el primer eje temático los hombres tienen un mayor grado de satisfacción con una nota promedio de 6,2; mientras que las mujeres promedian una nota de 6,0.

En el siguiente eje se muestra que el sexo masculino tiene menor grado de satisfacción con un promedio de 5,9; en tanto el sexo femenino tiene un 6,2 en promedio. En el eje de “Servicios” el grado de satisfacción es alto en ambos sexos promedian una nota de 6,4 (mujeres 6,38 y hombres 6,4) y finalmente en el eje de “Equipamiento Comunitario” el sexo masculino tiene una satisfacción en promedio de 6,4, en tanto el sexo femenino tiene un grado de satisfacción promedio de 6,1.

En general, lo que se desprende es que el sexo masculino tiene mayor grado de satisfacción frente a los distintos ejes temáticos de los PP, salvo en el eje de infraestructura urbana que los hombres en total tienen menor grado de satisfacción.

#### 4.2.6 Grado de satisfacción de los ejes temáticos según organización



Como nos indica el gráfico N° 20 y 20.1 al comparar el Grado de Satisfacción de los ejes temáticos y el tipo de organización, se puede obtener la siguiente información: en el primer eje temático "Infraestructura Comunitaria" el grado de satisfacción de las

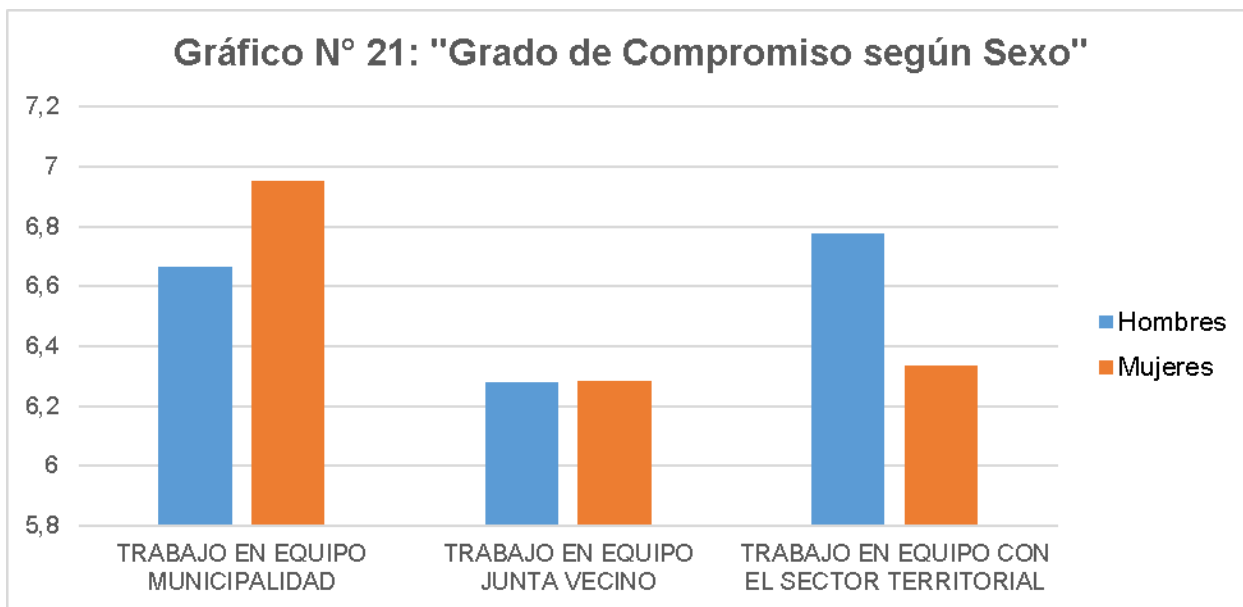
organizaciones territoriales es de una nota promedio 5,9 mientras que en las organizaciones funcionales es de 6,1.

En el segundo eje temático “Infraestructura Urbana” el grado de satisfacción para las organizaciones territoriales es un poco mayor al anterior alcanzando un promedio de 6,3 en tanto las organizaciones funcionales su grado de satisfacción respecto al segundo eje es de 5,9 promedio.

En el siguiente eje temático “Servicios” indica un alto grado de satisfacción en las organizaciones territoriales promediando una nota de 6,6, en tanto las organizaciones funcionales tienen un grado de satisfacción más bajo promediando un 6,2.

Finalmente, el último eje “Equipamiento Comunitario” tiene una nota promedio en grado de satisfacción de 6,5 mientras que en las organizaciones funcionales es de 6,0 en promedio. En general, lo que se puede observar es que el mayor grado de satisfacción en los distintos ejes temáticos lo tienen las organizaciones territoriales siendo la más satisfactoria el eje de “servicio” mientras que la menos satisfactoria es “Infraestructura Comunitaria”, sin embargo en el eje de “Infraestructura Comunitaria” la mayor satisfacción la tienen las organizaciones funcionales.

#### 4.2.7 Grado de compromiso según sexo

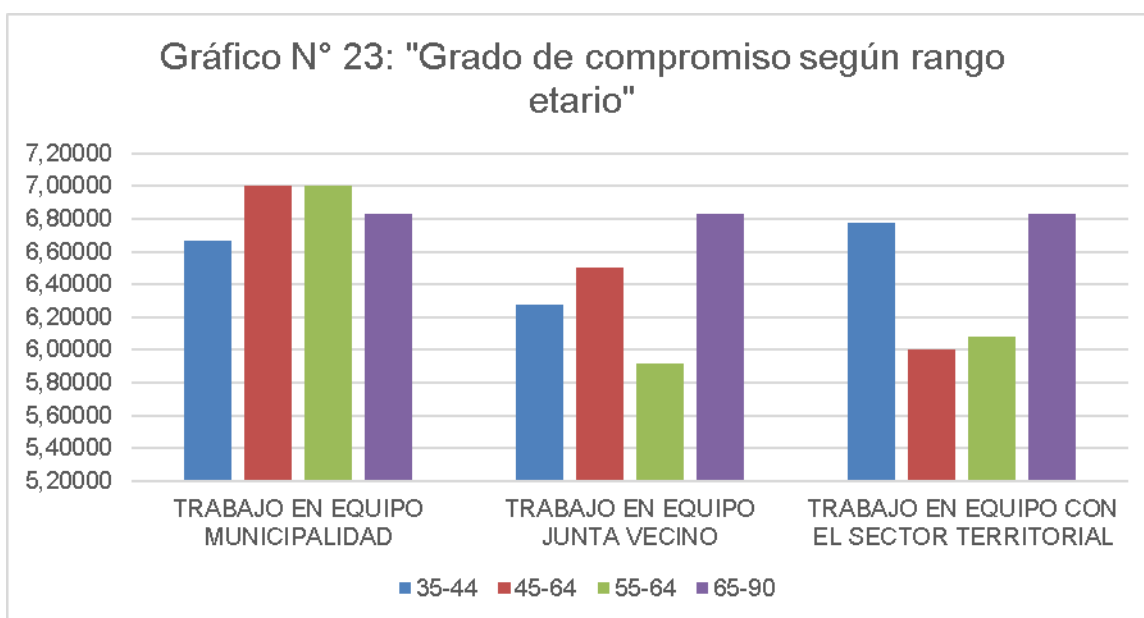


De acuerdo a lo que indica el gráfico N° 21 respecto al grado de compromiso según sexo podemos decir lo siguiente: el grado de compromiso que tienen los hombres en relación del “trabajo en equipo con la municipalidad” dio una nota promedio de 6,7 en tanto las mujeres evaluaron su compromiso con nota promedio de 6,9.

En el segundo ítem, al evaluar su “trabajo en equipo con su junta de vecinos”, ambos sexos promediaron una nota de 6,3. Finalmente, evaluaron el grado de compromiso del “trabajo en equipo con su sector territorial” con un 6,8 el sexo masculino y con un 6,3 el sexo femenino.

En general lo que se desprende es que tanto hombres como mujeres tienen compromisos variados en las distintas situaciones. Además, se puede analizar que las mujeres sienten que tienen un mayor grado de compromiso de “trabajo en equipo con la municipalidad” mientras que los hombres evalúan que su mayor grado de compromiso está en el “trabajo en equipo con el sector territorial”.

#### 4.2.8 Grado de compromiso según rango etario

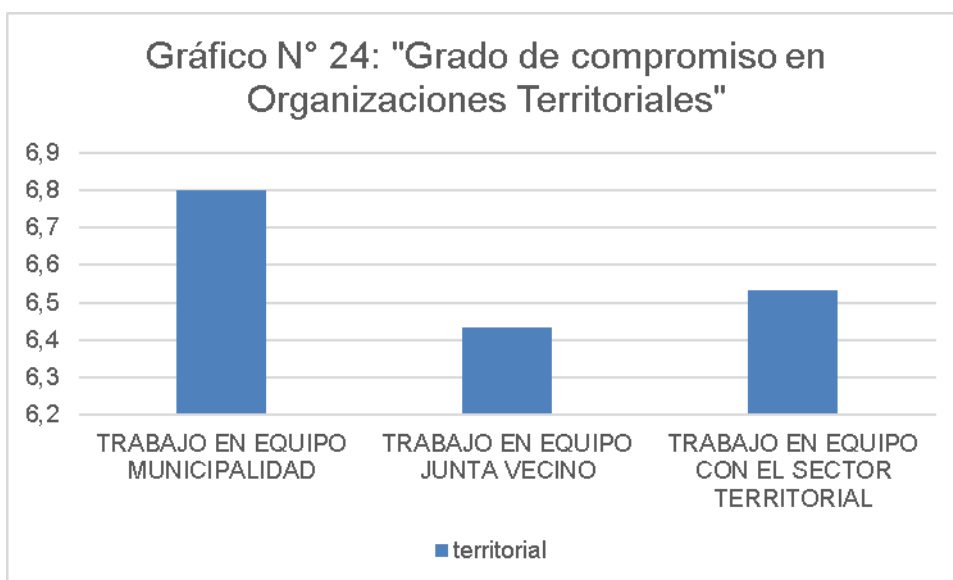


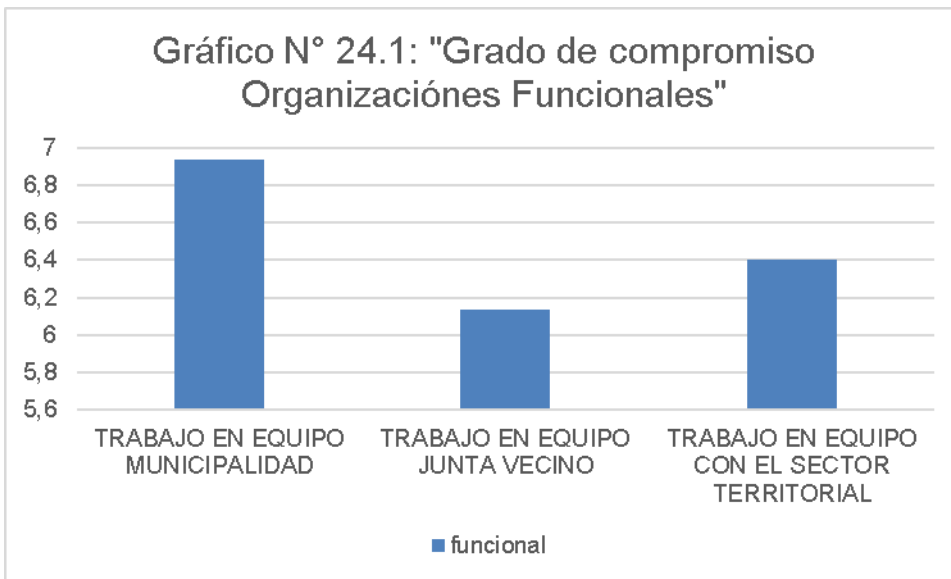
El gráfico N° 23 nos indica que al comparar el grado de compromiso con el rango etario se puede desprender lo siguiente: en la primera parte al evaluar el grado de compromiso del “trabajo en equipo junto a la municipalidad” el rango etario de 35-44 años se evaluó con nota 6,7 en promedio, luego el rango entre 45-54 años evaluó con nota 7 su grado de compromiso con la municipalidad al igual que el rango entre 55-64 años que también evaluó con nota promedio de 7 su grado de compromiso, finalmente el rango etario de 65-90 años, promedió una nota de 6,8 en su compromiso en “trabajo equipo con la municipalidad”.

En un segundo punto, al promediar el grado de compromiso con el “trabajo en equipo con su junta de vecinos” el rango de 35-44 años promedió una nota de 6,3, el rango etario de 45-64 años evaluó con nota 6,5 su grado de compromiso, el rango entre 55-64 promedió 5,9 y finalmente el grado de compromiso en el rango de 65-90 se promedió con nota 6,8. En el tercer punto, al preguntar su grado de compromiso con el “trabajo en equipo con el sector territorial” el rango etario de 35-44 años promedia una nota de 6,8, el rango de 45-54 años un 6 en promedio mientras que el rango de 55-64 evaluó su compromiso con nota 6,1 y finalmente con un 6,8 promedio el en rango etario de 65-90 años.

En general se puede desprender que del total de la muestra el mayor compromiso está en el “trabajo en equipo con la municipalidad”, al contrario de lo que pasa con el “trabajo en equipo con su junta de vecinos” que su compromiso en total es más bajo respecto a los otros.

#### 4.2.9 Grado de compromiso según Organización





El gráfico N° 24 y N° 24.1 nos indican que al comparar el grado de compromiso según las organizaciones podemos desprender lo siguiente: a la pregunta cómo evalúa su “trabajo en equipo con la municipalidad” las organizaciones territoriales evalúan su compromiso con un 6,8 nota promedio, y las organizaciones funcionales lo evalúan con un 6,9. Al evaluar el compromiso con el “trabajo en equipo con su junta de vecinos”, las organizaciones territoriales promedian una nota de 6,4 mientras que las organizaciones funcionales con un 6,1, nota promedio. Finalmente, al evaluar su grado de compromiso con el “trabajo en equipo con su sector territorial” las organizaciones territoriales evalúan con un 6,5 en tanto las funcionales con un 6,4 promedio. En general podemos decir que el más alto grado de compromiso está en el trabajo en equipo con la municipalidad” para ambas organizaciones, mientras que su menor grado de compromiso esta con el “trabajo en equipo con su junta de vecinos”.

## **CAPÍTULO V: PROPUESTAS**

En este estudio analizamos las distintas aristas del programa de los presupuestos participativos lo que nos da un alto grado de satisfacción y compromiso de los participantes, sin embargo para perfeccionar a un más este instrumento de participación ciudadana, se propone lo siguiente:

Como primera medida utilizar medios de difusión masivos tanto prensa escrita como televisión y radios locales. Además como una manera de dar innovación a este proceso se propone utilizar redes sociales, con videos de motivación, testimonios, experiencias e información; ya que a través de este medio se puede llegar a personas que muchas veces por jornadas laborales extensas, estudios, etc. no utilizan medios convencionales. Con esto además con esta propuesta se podría captar un público más adulto joven.

Como segunda propuesta es importante que las generaciones más adultas no se queden atrás para ello es fundamental realizar capacitaciones en manejo de redes sociales, para que a través de esto puedan ver una herramienta de comunicación más eficiente con sus vecinos y distintos actores sociales.

Como tercer punto para fortalecer la relación de los vecinos con el trabajo de los proyectos y participación en los presupuestos participativos, los dirigentes tienen que realizar un gran trabajo de motivación constante en el proceso ya que de ellos depende tener canales de información expeditos y rápidos. Es necesario que se realicen reuniones explicativas y mostrando experiencias anteriores dentro de cada junta de vecinos.

Otro punto importante es fortalecer la etapa de ejecución y rendición ya que para los vecinos es la más engorrosa, ya que muchas veces por no tener los conocimientos adecuados se traban los procesos. Es necesario realizar por parte del municipio cursos de contabilidad básica a los dirigentes comunitarios para mejorar el área de rendición.

## CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

La llegada de los presupuestos participativos a nuestro país viene a desconcertar la toma de decisiones centralizada en el gobierno local, la que en variadas ocasiones se encontraban sin sintonía con las reales necesidades de los habitantes de una comuna o sector. Hoy podemos apreciar en distintas comunas del país como el desarrollo sostenible está acompañada de una participación efectiva de los ciudadanos, empoderándolos en la toma de decisiones en la construcción de una comuna y a la vez haciéndolos responsables de identificar aquellas problemáticas que tienen una mayor urgencia por solucionar. Este gran instrumento también tiene una segunda finalidad, a mi parecer una de las importantes, es la de transparentar los recursos los cuales dispone el Municipio, de este modo el ciudadano se vuelve un fiscalizador desde la formación de los proyectos comunales, hasta la misma ejecución. De esta manera va aumentando la confianza en la administración de los recursos por parte del municipio, confianza que por estos días cada vez está siendo más cuestionada por el mal uso de las platas publicas producto de la lamentable corrupción que azota nuestro país. Es por esto que esta gran herramienta, es sumamente necesaria poder aplicarla en los municipios de nuestro país, pero no de una manera superficial, sino de manera profesional, es decir, con una planificación a largo plazo con objetivos bien definidos y ejecutados por un personal bien capacitado.

En el proceso de ejecución de los presupuestos participativos intervienen varios actores y elementos de debemos destacar. Por una parte tenemos la labor que realiza la municipalidad en poder fomentar la participación de los ciudadanos, en este sentido es preciso destacar la necesidad importante que generar un equipo municipal preparado en la ejecución de los presupuesto participativos, capacitados y designados solo para esta labor, ya que cada proyecto puede durar varios meses para lo cual se necesita personal con conocimientos capaces de poder generar la efectiva participación de los ciudadanos. De este modo siempre será necesario que la municipalidad invierta en cursos y charlas, no solo de funcionarios de la municipalidad, sino también de aquellos dirigentes que dirigirán el trabajo que se realizara en sus sectores.

Por otra parte encontramos a los dirigentes y ciudadanos que participaran en la ejecución de este instrumento de participación. Es fundamental que los dirigentes se encuentren capacitados en la utilización de estos instrumentos, ya que son ellos los que generaran

una efectiva participación de un grupo vecinal, esto mediante la conducción de los diálogos y reuniones para planificar un proyecto.

Es importante destacar el trabajo que realiza la municipalidad para fomentar la participación de los habitantes de la comuna ya que son en gran parte los responsables de transmitir las bases de los procesos. Además se debe tener claro que los funcionarios que ayudan en estos presupuestos participativos deben ser capacitados en el manejo de este instrumento, para lo cual la Municipalidad deberá invertir tiempo y recursos en establecer un grupo seleccionados que solamente se dedique a esta labor, para facilitar el trabajo en los procesos de los presupuestos participativos.

Finalmente la incorporación de las organizaciones funcionales el año 2015 trajo un fortalecimiento al programa de presupuestos participativos, gracias a la llegada de nuevos dirigentes dio paso para conocer y dar soluciones a otras necesidades. Motivando a los vecinos de Villa Alemana a formalizar nuevas organizaciones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayala, A., & Hernández, J. (2014). Los presupuestos participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades. En *Nuevas Avenidas de la Democracia Contemporánea* (pág. 79). Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 25 de 4 de 2016.
- BCN. (2016). Obtenido de <http://www.leychile.cl/Consulta/m/mail?idNorma=1004640&org=> Recuperado el 10 de 5 de 2016.
- Behar, D. (2008). Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/0B7qpQvDV3vxvcWJleHpyb253VEk/edit> Recuperado el 16 de 3 de 2016.
- Cancino, R. (2016). *Instituto de Investigaciones Jurídicas*. Obtenido de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/251/art/art10.pdf> Recuperado el 27 de 4 de 2016
- CEPAL. (2016). Obtenido de <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/MDG/noticias/noticias/9/47809/P47809.xml&xsl=/MDG/tpl/p1f.xsl&base=/MDG/tpl/top-bottom.xsl> Recuperado el 12 de 5 de 2016.
- Decreto Alcaldicio. (2015). Obtenido de <http://190.208.62.211/portalfoto/participativo/1181.pdf> Recuperado el 26 de 5 de 2016.
- Figuroa, C. (2016). *Municipalidad de Rosario*. Obtenido de <http://www.rosario.gov.ar/sitio/verArchivo?id=4306&tipo=objetoMultimedia> Recuperado el 16 de 3 de 2016.
- Habermas, J. (2016). <https://polis.revues.org/7473>. Obtenido de <file:///C:/Users/Rene/Downloads/polis-7473-10-tres-modelos-de-democracia-sobre-el-concepto-de-una-politica-deliberativa.pdf> Recuperado el 17 de 3 de 2016.

- Mejía, J. (2015). Obtenido de [https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/7866/Jorge\\_MejiaMartinez\\_2015.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/7866/Jorge_MejiaMartinez_2015.pdf?sequence=2&isAllowed=y)  
Recuperado el 20 de 3 de 2016.
- Montecinos, E. (2007). Obtenido de [http://proweb.procempa.com.br/pmpa/prefpoa/observatorio/usu\\_doc/montecinosgestionypoliticapublica2007.pdf](http://proweb.procempa.com.br/pmpa/prefpoa/observatorio/usu_doc/montecinosgestionypoliticapublica2007.pdf)  
Recuperado el 21 de 3 de 2016.
- Montecinos, E. (2010). Democracia participativa y presupuesto participativo; tensiones y complementariedades con la democracia representativa. Santiago, Chile.
- Montecinos, E. (2016). *Presupuesto Participativo en la Comuna de Lautaro*. Obtenido de <http://www.presupuestoparticipativo.cl/FORO/wp-content/uploads/downloads/2012/08/PP-Lautaro1.pdf>  
Recuperado el 7 de 4 de 2016.
- Montecinos, E. (s.f.). *Presupuestos Participativos*. Obtenido de <http://www.presupuestoparticipativo.cl/FORO/wp-content/uploads/downloads/2012/08/PP-Lautaro1.pdf>  
Recuperado el 8 de 4 de 2016.
- Montecinos, E. (s.f.). La gobernanza de proximidad y los presupuestos participativos en Chile: factores que explican la participación ciudadana incluyente en la gestión municipal. 4.  
Recuperado el 7 de 4 de 2016.
- Municipalidad de La Serena. (2012). Ciudadano transformando ciudades. El presupuesto participativo en La Serena. La Serena, Chile.
- Municipalidad de Villa Alemana. (2015). Obtenido de <http://www.villalemana.cl/>  
Recuperado el 29 de 4 de 2016.
- Ordenanza Municipal. (2015). Obtenido de <http://190.208.62.211/portalfoto/participativo/1181.pdf>  
Recuperado el 19 de 5 de 2016.

- Romero, R. (2007). Obtenido de  
<http://www.plataformademocratica.org/Publicaciones/10943.pdf>  
Recuperado el 17 de 5 de 2016.
- Salinas, J. (2011). *Presupuesto Participativo*. Recuperado el Abril de 2016, de  
<http://www.presupuestoparticipativo.cl/FORO/wp-content/uploads/downloads/2012/08/20.500.pdf>  
Recuperado el 26 de 5 de 2016.
- Salinas, J., & Ábalos, J. A. (2009). Manual Operativo para la implementación de Presupuestos Participativos. Chile .  
Recuperado el 19 de 5 de 2016.
- Universidad de Zulia, Venezuela. ( 2016). Quórum Académico . *Revista especializada en temas de la comunicación y la información* , 72-88. Obtenido de  
[https://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0ahUK EwjLu\\_nTsZvNAhUFg5AKHUASBcQQFggjMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.cervantesvirtual.com%2Fobra%2Fquorum-academico-revista-especializada-en-temas-de-la-comunicacion-y-la-informacion-4%2F0764b43a](https://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0ahUK EwjLu_nTsZvNAhUFg5AKHUASBcQQFggjMAE&url=http%3A%2F%2Fwww.cervantesvirtual.com%2Fobra%2Fquorum-academico-revista-especializada-en-temas-de-la-comunicacion-y-la-informacion-4%2F0764b43a)  
Recuperado el 28 de 5 de 2016.

## ANEXO 1

La encuesta es anónima y se necesita que responda con la mayor honestidad posible, seleccionando la alternativa que refleje mejor su percepción.

### I ANTECEDENTES

1. sexo, marque con una x:

Femenino

Masculino

2. Indique su rango etario, marque con una x

14 a 24 años

25 a 34 años

35 a 44 años

45 a 54 años

55 a 64 años

65 y más años

3. Indique cuantas veces ha participado en los presupuestos participativos, marque con una x

1-2

3-4

5-6

Nunca antes

4. ¿A qué tipo de Organización pertenece usted?: marque con una x

Territorial

Funcional

No pertenezco a ninguna organización

5. ¿Cómo supo del Programa Presupuestos Participativos 2015?: marque con una x

Por su vecino / a

Redes sociales e Internet

- Medios de comunicación (radio, tv, prensa escrita)
- Propaganda Municipal
- Otro

6. ¿Marque con una X de qué manera participó en los Presupuestos Participativos 2015?

- Reuniones de Información       Encuestas
- Discusión y Debates               Votación
- Otra, indique cual: \_\_\_\_\_

7. ¿Conoce las etapas de los PP? Marque con una X

- si     no

Si es sí, conteste la siguiente pregunta. Si es no pase a la pregunta numero 9

8-Indique su grado de satisfacción frente a las etapas de los PP, coloque su grado de satisfacción en el recuadro debajo de cada etapa, donde 7 es muy satisfecho y 1 es nada satisfecho.

Difusión	Diagnostico	Elaboración y Presentación	Resolución	Ejecución y Rendición

Comentario: \_\_\_\_\_

9-¿Cuál es su grado de satisfacción Respecto a los Ejes temáticos? Coloque su grado de satisfacción en el recuadro a la izquierda de cada eje, donde 7 es muy satisfecho y 1 es nada satisfecho.

- Infraestructura comunitaria (mantención, construcción, reparación de sedes sociales, etc.)
- Infraestructura Urbana (Construcción, reparación o mantención de bienes de uso Público)
- Servicios (esterilización de animales, desratización, poda de árboles, etc.),
- Equipamiento Comunitario (adquisición de mobiliario para plazas o bienes nacionales de uso público)

Respecto a su Compromiso. Responda con nota de 1 a 7. Donde 1 es poco y 7 es mucho:

10. El propósito y la misión de la municipalidad en el programa PP ¿hace que usted sienta que es importante su participación? \_\_\_\_\_

11. ¿Cree que su opinión cuenta en el Programa de los Presupuestos Participativos? \_\_\_\_\_

12. nota de su trabajo en equipo con la municipalidad \_\_\_\_\_

13. Nota de su trabajo en equipo con su junta de vecinos \_\_\_\_\_

14. nota de su trabajo en equipo con su sector territorial \_\_\_\_\_

## ANEXO 2

ENCUESTA	SEXO	RANGO ETARIO	PARTICIPACION	ORGANIZACIÓN
1	F	55-64	3 a 4	Territorial
2	M	55-64	1 a 2	Territorial
3	F	55-64	3 a 4	Territorial
4	F	65-90	3 a 4	Territorial
5	M	55-64	3 a 4	Territorial
6	F	55-64	5 a 6	Territorial
7	F	55-64	1 a 2	Territorial
8	M	65-90	1 a 2	Territorial
9	F	35-44	1 a 2	Territorial
10	F	65-90	3 a 4	Territorial
11	F	55-64	3 a 4	Territorial
12	M	65-90	1 a 2	Territorial
13	F	65-90	1 a 2	Territorial
14	F	55-64	5 a 6	Territorial
15	F	55-64	1 a 2	Territorial
16	F	55-64	1 a 2	Funcional
17	F	55-64	1 a 2	Funcional
18	F	45-64	1 a 2	Funcional
19	F	65-90	1 a 2	Funcional
20	F	55-64	1 a 2	Funcional
21	F	55-64	1 a 2	Funcional
22	M	65-90	1 a 2	Funcional
23	F	45-64	3 a 4	Funcional
24	M	65-90	5 a 6	Funcional
25	M	65-90	1 a 2	Funcional

26	F	65-90	3 a 4	Funcional
27	M	65-90	5 a 6	Funcional
28	F	55-64	1 a 2	Funcional
29	F	65-90	3 a 4	Funcional
30	M	55-64	1 a 2	Funcional

COMO SUPO	reunión de Información	Encuestas	Discusión y Debates
Propaganda Municipal	SI	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	SI
Propaganda Municipal	SI	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	NO
Otro	SI	NO	SI
Propaganda Municipal	NO	NO	NO
Propaganda Municipal	NO	NO	SI
Propaganda Municipal	NO	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	SI	SI
Propaganda Municipal	SI	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	SI
Propaganda Municipal	SI	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	NO
Por su Vecino	SI	NO	NO
Redes Sociales	SI	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	SI
Por su Vecino	SI	NO	NO
Propaganda Municipal	NO	NO	NO
Propaganda Municipal	NO	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	SI
Propaganda Municipal	SI	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	SI
Propaganda Municipal	NO	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	SI
Propaganda Municipal	NO	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	NO
Propaganda Municipal	SI	NO	SI

Votación	Otra	CONOCE LAS ETAPAS	DIFUSION	DIAGNOSTICO	ELABORACION Y PRESENTACION
NO	NO	SI	6	7	7
SI	NO	SI	7	7	7
NO	NO	SI	7	7	7
SI	NO	SI	7	7	6
NO	NO	SI	4	5	6
SI	NO	SI	6	6	7
SI	NO	SI	7	7	7
NO	NO	SI	7	6	6
SI	NO	SI	7	1	1
NO	NO	SI	7	7	7
NO	NO	SI	7	7	7
NO	NO	SI	7	7	7
SI	NO	SI	7	7	7
NO	NO	SI	7	6	7
SI	NO	SI	7	7	7
NO	NO	SI	7	7	7
NO	NO	SI	7	7	7
SI	NO	SI	7	6	7
SI	NO	SI	6	6	6
SI	NO	SI	7	7	7
SI	NO	SI	7	6	7
SI	NO	SI	7	7	7
SI	NO	SI	7	7	7
SI	SI	SI	5	6	7
NO	NO	SI	7	7	7
NO	NO	SI	7	7	7
SI	NO	SI	4	6	6
SI	SI	SI	7	7	7
SI	NO	SI	6	6	7
SI	NO	SI	7	7	7

RESOLUCION	EJECUCION Y RENDICION	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA URBANA
7	7	7	7
7	1	5	5
7	7	7	7
6	7	6	6
6	6	6	4
7	7	6	5
7	7	6	7
7	7	6	7
1	1	1	7
7	5	6	7
7	5	6	7
7	7	7	6
7	7	7	7
7	7	7	7
7	7	6	5
7	7	6	7
7	7	7	7
7	6	5	3
7	7	7	6
7	7	6	5
7	7	5	5
7	7	6	7
7	7	6	7
7	6	7	6
7	7	7	7
7	7	7	7
7	7	6	6
7	7	4	4
7	7	7	7
7	7	6	5

SERVICIOS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	ES IMPORTANTE LA PARTICIPACION	CREE QUE SU OPINION CUENTA	TRABAJO EN EQUIPO MUNICIPALIDAD
7	7	MUCHO	MUCHO	7
7	5	MUCHO	MUCHO	7
7	7	MUCHO	MUCHO	7
7	7	MUCHO	MUCHO	7
6	7	MUCHO	MUCHO	6
7	6	MUCHO	MUCHO	7
7	7	MUCHO	MUCHO	7
6	6	POCO	MUCHO	6
7	7	MUCHO	POCO	7
5	5	MUCHO	MUCHO	7
5	6	MUCHO	MUCHO	7
7	7	MUCHO	MUCHO	6
7	7	MUCHO	MUCHO	7
7	7	MUCHO	MUCHO	7
7	6	MUCHO	MUCHO	7
7	6	MUCHO	MUCHO	7
7	7	MUCHO	MUCHO	7
4	1	MUCHO	MUCHO	7
7	7	POCO	MUCHO	6
5	7	MUCHO	MUCHO	7
5	4	MUCHO	MUCHO	7
6	7	MUCHO	MUCHO	7
7	6	MUCHO	MUCHO	7
7	7	MUCHO	MUCHO	7
5	7	MUCHO	MUCHO	7
7	7	MUCHO	MUCHO	7
7	6	MUCHO	MUCHO	7
7	5	MUCHO	MUCHO	7
5	7	MUCHO	MUCHO	7
7	6	MUCHO	MUCHO	7

TRABAJO EN EQUIPO JUNTA VECINO	TRABAJO EN EQUIPO CON SECTOR TERRITORIAL
7	5
5	6
7	7
7	7
6,	7
7	6
6	6
6	6
7	7
7	7
7	7
7	7
7	7
6	6
4	7
6	7
7	7
7	6
6	6
6	5
7	6
7	7
6	6
7	7
7	7
7	7
7	7
1	4
7	7
4	7

